

-SESION ORDINARIA-

26 de mayo de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y OCHO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), RELACION AL SISTEMA DE PAGO A LOS MAESTROS SUSTITUTOS (REEMPLAZANTE) DE LOS TITULARES POR AUSENCIA JUSTIFICADA, Y CONOCER EL MOTIVO DEL ATRASO DEL PAGO A LOS MISMOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 716/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.877 elevado con la Resolución No. 2.443 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE*

INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) - SOBRE LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y TIPOS DE FILTROS DESTINADOS AL DISTRITO 16 DE ALTO PARAGUAY, DURANTE LOS AÑOS 2019, A LA FECHA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Rocío Vallejo, a efectos de solicitar su inclusión como miembro en la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 714/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje No. 695 elevado con la Resolución No. 2.372 de la Cámara de Diputados “POR LA CUAL SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS PARA LA NOMINACION Y EL NOMBRAMIENTO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES) PARA EL PERIODO 2021-2024”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 97/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.826 elevado con la Declaración No. 260 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LAS AUTORIDADES DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODER JUDICIAL A IMPLEMENTAR URGENTES MECANISMOS DE GESTION PROACTIVA Y COORDINADA PARA LA ATENCION DE SITUACIONES JURIDICAS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS INDIGENAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC)”**, sobre informaciones que tengan relación con las investigaciones y las diligencias llevadas a cabo en el marco de los hechos ocurridos el pasado 8 de mayo del corriente año en el Aeropuerto Silvio Pettirosi y que culminó con la detención de la compatriota Fany del Pilar Sosa Benítez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico. Ilícitos Conexos y

Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**, con relación con la situación de la compatriota Fany del Pilar Sosa Benítez, quien fue detenida el pasado 9 de mayo del corriente año en el Aeropuerto de Madrid – España.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico. Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Sergio Rojas y Rodrigo Blanco **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 90 INC B) DE LA LEY No. 2.531/2004 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.863/01 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.351/21 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS (Exp. No.**

S-2110139)".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de San Bernardino, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.089 elevado con la Resolución No. 2.375 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES Y JUNTAS MUNICIPALES DECLARADOS EN ZONA ROJA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 591/21 de la Universidad Nacional de Asunción - UNA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.024 elevado con la Resolución No. 2.342 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY Y FILIAL SAN ESTANISLAO, sobre cantidad de títulos otorgados desde el año 2010.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Walter Harms

"QUE REGULA LA ACTIVACION DE LINEAS DE TELEFONIA CELULAR".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)"**, en relación a los hechos ocurridos el pasado 8 de mayo del corriente año en el Aeropuerto Silvio Pettrossi y que culminó con la detención de la compatriota Fany del Pilar Sosa Benítez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **"QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS, EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO, INFORME PERICIAL Y TRABAJO TÉCNICO) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), MATRICULA No. S11/1673, S11/1674 Y S11/1674, SITUADO EL**

DISTRITO DE JASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO E INFORME PERICIAL) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INDERT MATRICULA N° S11/1673- S11/1674 Y S11/1674”, SITUADO EN EL DISTRITO DE JASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO, INFORME PERICIAL Y TRABAJO TECNICO) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INDERT MATRICULA No. S11/1673 –**

S11/1674 Y S11/1674”, DISTRITO DE JASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Teófilo Espínola **“QUE INSTA AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC), A REALIZAR EL COTEJO GEORREFERENCIADO DE PLANO DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 13, PADRON No. 821 DEL DISTRITO YASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.348/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.948, **POR LA CUAL SE RECHAZAN, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL AL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES**

INCAUTADOS Y COMISADOS (Exp. No. S-209609)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social y Género y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 3.349/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.949, **POR LA CUAL SE RECHAZAN, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL AL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY No. 1015/1997 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES Y SU MODIFICATORIA LEY No. 3.783/2009 (Exp. No. S-209908)”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación y Codificación y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 3.350/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “**QUE***

CREA EL CONSEJO Y SECRETARIA MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION DE ADICCIONES (Exp. No. D-1952058)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos y Graves.*

*Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “**QUE REGULA EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ESPECTACULOS ARTISTICOS Y CULTURALES (Exp. No. D-1953175)”.***

*Dictamen de la Comisión de Deportes, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GIMNASIOS DURANTE EL PERIODO DE PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) (Exp No. D-2056396)”.***

*Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 823/96 QUE DECLARA DE UTILIDAD SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) UN INMUEBLE DE 1.000 HAS (UN MIL HECTAREAS) PARA SER LOTEADO A LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DEL DISTRITO DE JUAN E. O’LEARY (Exp. No. D-2161282)”.***

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES (Exp. No. D-1955789)”**.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACION, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (Exp. No. D-1952272)”**. MHCS No. 3.238/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 31/21 de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas – CAPECO, a efectos de poner a conocimiento que en Asamblea General Ordinaria realizada a quedado conformada su mesa directiva.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 155/21 del Instituto Forestal Nacional (INFONA), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.198 elevado con la Resolución No. 2.438 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO,**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE TALA DE ARBOLES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, DENTRO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 382/21 de la Dirección Nacional De Aduanas - (DNA), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.191 elevado con la Resolución No. 2.441 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (DNA), SOBRE INGRESOS ADUANEROS ALCANZADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y EL ACTUAL, HASTA LA FECHA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 456/21 de la Municipalidad de la Ciudad Caacupé a efectos de remitir la Resolución No. 1.305/21 “Por la cual la Junta Municipal de Caacupé solicita a la Cámara de Diputados la suspensión de las elecciones internas de los partidos políticos y las municipales”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.763/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

*practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 417/20 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, CON ALCANCE AL EJERCICIO FISCAL 2020**”, Municipalidad de Ñemby del departamento. Central.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

*Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC) (Exp. No. D-2162375)**”.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 336/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, a fin de remitir reporte con aspectos más resaltantes de las adquisiciones realizadas en el primer cuatrimestre del año en curso por la institución.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 161/21 de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes, en el marco de la Ley No. 6.641 “**DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA***

LA REACTIVACION ECONOMICA Y LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUDA DEL COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Comisión Bicameral – Control de los Recursos previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 114/21 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.193 elevado con la Resolución No. 2.429 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO**”, sobre implementación de la política nacional sobre drogas del Paraguay 2017 a 2022.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

*Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC) (Exp. No. D-2162375)**”.*

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que

aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2162382)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Exp. No. D-2162376)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 76/21 del Tribunal Superior de Justicia

Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.202 elevado con la Resolución No. 2.448 de la Cámara de Diputados “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 72/21 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley “DE PEDAGOGIA HOSPITALARIA (Exp. No. S-209922)”. MHCS No. 3.123/20.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 73/21 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar, que ha vencido el plazo constitucional para que ese Cuerpo Legislativo, se expida sobre la Resolución No. 1.807 POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 01-A PLAZA (PARTE) Y LOTE No. 02 EDIFICIO PUBLICO DE LA MANZANA No. 007, PARTE DE LA FINCA No. 23.819 CON CUENTA CORRIENTE

CATASTRAL No. 26-4762-02/03, UBICADO EN EL KM 7 DON BOSCO - FRACCION SAN MIGUEL (Exps. Nos. D-1955285 – D-1955564)”. MHCS No. 3.122/21.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 74/21 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MECANISMOS TEMPORALES, RESPECTO A AQUELLOS DEUDORES QUE HAN INCURRIDO EN MORA A CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONOMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2056819 – D-2057110)”. MHCS No. 3.112/20.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de solicitar sea girado a la misma, los Proyectos de Leyes:

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

- **“DE OPTIMIZACION Y COBERTURA GRATUITA DE TRATAMIENTO E INSUMOS A FAVOR PACIENTES ONCOLOGICOS (Exp. No. D-2162253)”.**

- **QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”.**

- **DE PROTECCION ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAMPARADOS A CAUSA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2162159)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS OTORGADOS A LA FUNDACION TESAI”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes

Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE EL MANEJO DE FONDOS DESTINADOS A LA FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO ITAIPU - PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SOBRE EL MUSEO MANGORE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Esmérita Sánchez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”**, en referencia a si previó o estableció en el Presupuesto de esa Entidad el pago a funcionarios permanentes y contratados del subsidio por ayuda alimentaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”**, en referencia al sufragio de compatriotas residentes en el extranjero.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARIAS EN CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las

Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE VIDEOCAMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA) (Exp. No. D-1951341)”. MHCS No. 3.167/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos “QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO (MP), AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) Y AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), A INTERVENIR, INVESTIGAR, FISCALIZAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES ILICITAS QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE RESERVA DEL PARQUE NACIONAL SAN RAFAEL. CONOCIDO TAMBIEN COMO EL TEKOKHA GUASU DEL PUEBLO MBYA GUARANI”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Emilio Pavón, a fin de solicitar se agregue al Expediente del Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL SUJETO A EXPROPIACION PARTE DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE APERTURA DE UN CAMINO VECINAL DE 4,5 KM. QUE UNE A LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO ALEMAN CUE-CALLE 9 CON LA POBLACION DE KURUPA’Y LOMA (Exp. No. D-2161881)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Guarambaré, en referencia al Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION DE LA FELSINA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., INDIVIDUALIZADA COMO FINCA No. 2.466, CTA. CTE.

CTRAL. No. 27-0415-02 MANZANA No. 3 LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA RINCON (Exp. No. D-1951980) (Exp. No. D-1951860)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Asuntos Municipales y Departamentales.

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-2161847)”.***

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)”.***
MHCS No. 3.166/21.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**EXONERACION DE DERECHOS ADUANEROS DE IMPORTACION E IVA PARA VEHICULOS Y MECANISMOS DE***

ADAPTACION PARA VEHICULOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. S-209941)”.
MHCS No. 3.310/21.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY, PARANA Y APA (Exp. No. D-2058861)”.***
MHCS No. 3.217/21.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. S-209351)”.***
MHCS No. 3.147/20.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”.***

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS***

ARTICULOS 4º, 5º Y 8º DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)”. MHCS No. 3.146/20.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE DE INTERES PUBLICO Y ESTRATEGICO LA PLANTA DE PRODUCCION DE OXIGENO MEDICINAL, INSTALADA EN EL PREDIO DE LA EMPRESA SIDERURGICA ACEROS DEL PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS (Exp. No. D-2161806)”. MHCS No. 3.308/21.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar la objeción total del Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley No. 6.712/2021 “QUE

MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 1.614/2000 GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2055844)”. MPE No. 496/21.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados “QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES No. 6.725, QUE CREA UN FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DURANTE LA HOSPITALIZACION EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PERSONAS CON COVID-19 EN LOS SECTORES PUBLICOS, PRIVADOS Y PREVISIONALES Y LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL TRATAMIENTO DE TODOS LOS PACIENTES DE COVID-19 Y No. 6.742 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL SERVICIO NACIONAL DE

CATASTRO (SNC), A REALIZAR EL COTEJO GEORREFERENCIADO DE PLANO DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 13, PADRON No. 821 DEL DISTRITO YASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2162386)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ”, en referencia al proceso de licitación 375135.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO (MP), AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) Y AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), A INTERVENIR, INVESTIGAR, FISCALIZAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES ILICITAS QUE SE**

REALIZAN EN EL AREA DE RESERVA DEL PARQUE NACIONAL SAN RAFAEL CONOCIDO TAMBIEN COMO EL TEKOKA GUASU DEL PUEBLO MBYA GUARANI (Exp. No. D-2162423)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (Exp. No. D-2162420)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) (Exp. No. D-2162419)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SOBRE EL MUSEO MANGORE (Exp. No. D-2162418)**”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE EL MANEJO DE FONDOS DESTINADOS A LA FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO**

ITAIPU - PARAGUAY (Exp. No. D-2162417)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL (Exp. No. D-2162416)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL (Exp. No. D-2162415)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO, INFORME PERICIAL Y TRABAJO TECNICO) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INDERT MATRICULA No. S11/1673 – S11/1674 Y S11/1674”, DISTRITO DE JASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2162385)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE

PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO E INFORME PERICIAL) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INDERT MATRICULA N° S11/1673- S11/1674 Y S11/1674”, SITUADO EN EL DISTRITO DE JASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ (Exp. No. D-2162384)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS, EN RELACION A LOS ANTECEDENTES (PLANO, INFORME PERICIAL Y TRABAJO TÉCNICO) DE LOS INMUEBLES HOY PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), MATRICULA No. S11/1673, S11/1674 Y S11/1674, SITUADO EL DISTRITO DE JASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2162383)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2162382)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Exp. No. D-2162376)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC) (Exp. No. D-2162375)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS OTORGADOS A LA FUNDACION TESAI (Exp. No. D-2162414)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), EN RELACION AL SISTEMA DE PAGO A LOS MAESTROS SUSTITUTOS (REEMPLAZANTE) DE LOS TITULARES POR AUSENCIA JUSTIFICADA, Y CONOCER EL MOTIVO DEL ATRASO DEL PAGO A LOS MISMOS (Exp. No. D-

2162370)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARIAS EN CIUDAD DEL ESTE (Exp. No. D-2162421)”.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS OTORGADOS A LA FUNDACION TESAI (Exp. No. D-2162414)”.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL (Exp. No. D-2162415)”.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE EL MANEJO DE FONDOS DESTINADOS A LA FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO ITAIPU - PARAGUAY (Exp. No. D-2162417)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5º, 6º Y 7º DE LA LEY No. 5.893/2018 QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-188016)”**. MHCS No. 3.311/21.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LOS ARTICULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY No. 1.626/2000 DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECE MEDIDAS ESPECIALES ANTE LOS CASOS DE VICTIMAS MORTALES DEL PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2161895)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LAS CUENTAS NACIONALES, LOS BIENES, Y EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 281, 282 Y 283**

NUMERALES 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIONAL NACIONAL (Exp. No. D-2162315)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES CON CTA. CTE. CTRAL No. 27-3953-01, UBICADAS EN EL BARRIO LOTE GUAZU DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1849667)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **““QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO E ITAPUA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), UN INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. H18/1180, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARIA DEL CITADO MUNICIPIO. (Exp. No. D-1955781)”**. MHCS No. 3.253/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE No. 01, MANZANA II DE LA FINCA No. 5.181, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2229-01, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO YTORORO DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2161624)”.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 829/21 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.033 elevado con la Declaración No. 583 de la Cámara de Diputados “POR LA CUAL INSTAN AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL KM 20 ACARAY, DESDE LA ALTURA RUTA PY02 – HASTA LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MINGA GUAZU”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Freddy D’ecclesiis “QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO SOBRE*

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS DIFERENTES AÑOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur “QUE CONFORMA UNA COMISION UNICAMERAL PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS APOSTADAS EN LA FRANJA DE DOMINIO DE LA RUTA PY No. 09 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ - TRANSCHACO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Norma Camacho y Kattya González “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) SOBRE LAS INICIATIVAS LLEVADAS ADELANTE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES REGISTRADAS DURANTE LA VACUNACION CONTRA EL COVID Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y*

Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Basilio Núñez **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO), en referencia a llamados a licitaciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS) SOBRE LAS CONDICIONES Y CAUSAS DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CELSA BEATRIZ BOGADO DE QUINTANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD EN EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE EL ESTADO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Sebastián García y Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERURBANOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja ratificar dictamen de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**. MHCS No. 3.312/21.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS (Exp. No. D-2161903)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja ratificar el Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**.
MHCS No. 3.312/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS**

MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)”.
MHCS No. 3.166/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)”**.
MHCS No. 3.166/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)”**.

MHCS No. 3.166/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209951)”**. MHCS No. 3.126/21.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-2161847)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (SENAACP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-1953941)”**. MHCS No. 3.168/20.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS,**

DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”. MHCS No. 3.312/21.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y GANANCIA DEL CAPITAL DEL 8% SOBRE REGALIAS GENERADAS POR DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 57 INC. 4 DE LA LEY No. 6380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 (Exp. No. D-2162120)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY No. 3.759/2009 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES (Exp. No. S-198697)”**. MHCS No. 3.166/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL ESTADO PARAGUAYO A CUANTIFICAR LA INVERSION NECESARIA PARA REACTIVAR LA PLANTA SIDERURGICA DE ACEROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (ACEPAR S.A.) Y TOMAR DEMAS MEDIDAS RELACIONADAS PARA REACTIVACION DE LA INDUSTRIA Y SALVAGUARDA DE LOS TRABAJADORES (Exps. Nos. D-1846723, D-2058740)”**. MHCS No. 3.144/21.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS), LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LAS FINCAS Nos. 15.678, 26.814 Y 1.705, UBICADOS EN LAS ZONA NORTE Y SUR DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. S-199252)”**. MHCS No. 3.164/21.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y

Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/14 DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO (Exp. No. D-2161847)”**.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209951)”**. MHCS No. 3.126/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE SUBSIDIOS INDIVIDUALES PARA SOLUCIONES HABITACIONALES ECONOMICAS EN LAS AREAS URBANAS Y SUB URBANAS EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2060933)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209951)”**. MHCS No. 3.126/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° DE LA LEY No. 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y**

DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-188271)". MHCS No. 3.146/20.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "**QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHICULOS AEREOS, TERRESTRES, FLUVIALES, LAS EDIFICACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, UTILES, MENAJES, MOBILIARIOS, VESTUARIOS Y ENSERES SIMILARES, UTILIZADOS EN LA GUERRA DEL CHACO, ASI COMO LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS O CUALQUIER FORMA DE TESTIMONIO HISTORICO (Exp. No. D-2058890)**". MHCS No. 3.235/21.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "**QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY, PARANA Y APA (Exp. No. D-2058861)**". MHCS No. 3.217/21.

Antes de dar inicio a la sesión, quiero dar una triste noticia devuelta a los colegas, a los funcionarios, compañeros de trabajo, que el día de ayer, a causa del COVID, de vuelta una compañera de trabajo, la señora Cintia Carolina Valdez, ha fallecido, a consecuencia

del COVID, Directora de la Comisión de Prensa.

Para los compañeros, para los amigos y familiares, nuestros sentidos pésames desde la Presidencia y por supuesto a los colegas, a los funcionarios, a tomar todas las precauciones, porque cada vez está más complicado esta cuestión de la pandemia.

Pasamos a oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas.

Acabo de recibir una intimación de parte del Intendente de Ñacunday, ahí trajo su escribano, su asesor jurídico, para que me ratifique o me rectifique en lo que había expuesto en la última sesión.

Así es que, le digo al Intendente de Ñacunday, Everaldo Devitte, quien hizo un video en portugués prácticamente, no se entiende nada de lo que dice, ñandengo jagueroko la ñande idioma oficial: guaraní ha castellano, no sé qué es lo que decía en su video.

Así es que, le digo al Intendente de Ñacunday nuevamente, que me ratifico en cada palabra de la sesión anterior, es un intendente monda ha, sinvergüenza, con su letrina de oro, esa es su gestión.

Vienen acá a querer amedrentarnos o hacernos querer correr con la vaina, sinvergüenza, bandido. Si en la época de Sandra Malandra, ni siendo diputado no me callaba y le decía ladrona, ere erea, que pio me voy a callar ahora siendo diputado, legislador, teniendo la obligación y el derecho.

Así es que, me ratifico en cada palabra que había expuesto en la sesión anterior, Intendente de Ñacunday monda ha, sinvergüenza, bandido y tiene denuncia. Hace pues tu denuncia diputado, ha oĩmbamango la denuncia. Le invito a hacer un peritaje de esa letrina de madera por el valor de 50.000.000 de guaraníes.

Entonces, voy a acompañar los trabajos de los intendentes que hacen bien su gestión, apoyar, pero esta clase de crápula, miserables que son, porque se cree, porque tiene mucha tierra, porque se cree seguramente que es brasileño y les quiere discriminar a los paraguayos.

A mí no me va a venir acá a querer amedrentar, monda ha, bandido. Mba'etepa ojuhupa ko'áva gente-pe, ou ñane retâme, ojoguapa ñande yvy, ndoñe'èi la ñande idioma, ñande humilla, ha ko'aga katu ombokyhyjese diputado nacional, servidor público y tengo representación por Alto Paraná y mi obligación y mi deber justamente es no callarme ante estos hechos, al contrario, hablar con más fuerza.

Así es que, no me vas a amedrentar Everaldo Devitte, están todos locos. Esa era la práctica que utilizaba Sandra Malandra anteriormente, le quería amedrentar a los que le criticaban, ese es el modo operandi y de varias otras autoridades, chupín también está ahí, chupín no está ajeno a eso también, otro gran delincuente, violador de la Constitución Nacional, ese es su trabajo.

El trabajo de Horacio Cartes es, amedrentar, perseguir a la gente que quiere el bien del Paraguay y es el cáncer que tenemos que extirpar. Por el tilingo este es lo que Marito no puede hacer bien su gestión. Fuerza Marito.

Tienen que entender que están para servir a la ciudadanía y tienen que salir a aclarar y no querer amedrentar a la gente, a la ciudadanía, a los concejales que ni le paga el salario, dejen de perseguirle a los concejales que hacen su trabajo de contralor, no pagándole el salario, otra práctica también que hace este Devitte también, heredada de la pareja Malandra.

Así es que, Everaldo, Intendente de Ñacunday, sinvergüenza, monda ha, bandido, me ratifico en cada palabra expuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Buen día, saludo cordial para todos.

Quería simplemente hacer referencia en relación a las elecciones del próximo 20 de junio, que generó todo tipo de polémicas, incertidumbre, en relación a hacer o no hacer, postergar o no postergar.

Si bien no hay datos científicamente comprobados que, en las elecciones realizadas en otros países, se haya generado un mayor contagio o lo que sea, nuestro problema particular acá en el país, es el sistema de salud colapsado, los hospitales colapsados y que no hay una vacunación masiva, ni el personal de blanco está al cien por ciento cubierto, es decir, vacunados.

Entonces, ese es el punto que nos preocupa y justamente el calendario electoral fija en una fecha, donde según estadísticas, según las proyecciones, son los presagios, es donde va a haber la mayor cantidad de contagios. Y ¿Quién garantiza que la Justicia Electoral va a tener totalmente cubierto todos los detalles para cumplir con el protocolo, que las escuelas tengan sus sistemas de agua potable, o sea, los servicios de agua para la limpieza, para el lavado de manos, es decir, los locales electorales en general, que haya protectores, que se cumpla estrictamente los protocolos?

Las elecciones se van a hacer, pero simplemente es importante alertar por lo menos de esta situación, esta realidad, que es

importante que, en todo caso, se tengan todos los cuidados, todas las precauciones para evitar mayores contagios, con este ritmo de muertes y de contagios, realmente es un gran peligro.

Y simplemente eso quería instalar un poco en el debate como una preocupación, si bien nosotros como bancada, incluso, mayoritariamente hemos apostado por la postergación por unos meses, no así por el aplazo hasta el 2023, que realmente era inviable.

Pero sí, reclamar al Ministerio de Salud, a las autoridades, al gobierno nacional, la cobertura, la gestión más ágil y eficiente en cuanto al tema de vacunación masiva, por lo menos que el personal de blanco esté totalmente protegido, vacunado y que la mayor cantidad de la población esté vacunada por lo menos eso nos puede dar cierta garantía de que las elecciones van a desarrollarse en el marco de una seguridad mínima.

Así es que, simplemente quería expresarme en ese sentido y agradecer la atención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdéz.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas.

Y sobre el punto quería hablar. Realmente ñaimengo peteî situación muy difícil, prácticamente como un niño huérfano, sin cabeza.

Y a mí me preocupa, colegas, todo el día en nuestra comunidad, en nuestro departamento, hay personas fallecidas, cada día personas más jóvenes. Ha che preocupa realmente, colegas.

Y quiero instar a la Justicia Electoral y por lo menos, prorrogar 2, 3 meses, para que haya más vacunados en nuestra sociedad, no importa el día de mañana a lo mejor los medios de prensa, tache troza, de igual manera. Prefiero que se hable mal de mí y que no se mueran más paraguayos y paraguayas.

Ya le planteé la otra vez a la justicia electoral, las condiciones, hakuérango, espectacularngo la iplanteamientokuéra, para dentro del colegio electoral, ha la okape oîva piko máva ocontrolata. Cada candidato a concejal que tenemos miles a nivel nacional, mínimamente tiene 25 a 30 puntero, ha pe 25. 30 punterongo, por lo menos peteî 10, 15 persona oñeencargava'erâ. Ha upevaiko máva ocontrolata, no importa si no tengo acompañamiento, pero el día de mañana no quiero ser víctima de esta situación que estamos llevando, ivaieterei la situación y según escuchamos todos los días, a los médicos, por todos los canales, radios, upeva memete la comentario, ko'êro, ko'êambuero ivaiveta ha ivaiveta.

Ja recapacitamina colegas, a mí, por ejemplo, mucha gente me dice que le favorecer al partido liberal, esto que aquello, que se haga y en este momento a mí ya sinceramente poco o nada me interesa a quién le va a favorecer, a mí me importa la vida, la vida de esos paraguayos que se está perdiendo día a día, no tienen oxígeno, no hay cama, en el hospital de Caacupé estamos colapsados, no sabemos más qué hacer.

Eso le pongo a consideración de los colegas, vamos a pensar bien y si hay posibilidad de postergar por lo menos 2 o 3 meses, para que lleguen más vacunas, creo que sería una buena decisión de la Cámara de Diputados, pero no quiero comprometer a nadie, quiero ser responsable de lo que yo digo y lo que yo siento y lo que yo pueda plantear de esta posición que tengo, como diputado nacional y como estoy independiente también dentro de mi partido, pero todos los colegas, creo que son amigos, nunca tuve problemas con nadie.

Y quiero poner a consideración de todos los colegas, mi posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos los colegas y también para la gente que nos ve o que nos escucha, por más que sean pocos.

No acostumbro a hablar, todos ya me conocen, saben cómo soy, saben lo que pienso, cómo me comporto, mis ideales, mis propuestas y en este caso sí, nada más para expresar una profunda preocupación, la falta de vacunas, no es responsabilidad del pueblo, es responsabilidad de los altos ejecutivos que hoy nos quieren meter de vuelta en cuarentena, eso estamos escuchando estos últimos días.

Por eso, que paguen también ellos el costo de su ineptitud, que paguen ellos la cuarentena total, que le quieren imponer de vuelta al pueblo paraguayo, que paguen ellos y trabajen y trabajemos todos, por todo el año, sin goce de sueldo, a ver si se animan a “analizar” otra cuarentena total, que paguen ellos, cada guaraní que le están sacando al pueblo paraguayo cuando cierran el país, que paguen ellos y me incluyo, que cada Diputado, Senador, Ministro de la Corte, Ministro del Ejecutivo, que el Presidente, por más de que sé que no le va a hacer cosquilla, el Vicepresidente, los directores de las binacionales, entremos en cuarentena sin goce de sueldo, por lo que dure la restricción y por todo el año.

Pero cuarentena no significa dejar de trabajar, ojo, no señores, no nos podemos pegar ese lujo o, mejor dicho, no nos podemos pegar ese descaro cuando hay gente que está perdiendo su puesto laboral por medidas

restrictivas como las que quiere imponer nuevamente el Ejecutivo.

Qué fácil es entrar en “vacaciones”, unos días o una semana, cuando tenés tu salario fijo y asegurado. Qué fácil es cuando te pagan bonificaciones, pero cuando tenés que pagar, y lo digo yo, que soy de esa casta de privilegiados, que tengo que pagar muchos salarios, pero pensemos en esas personas, en ese pueblo paraguayo que es el 99,9% de la población que no tiene ni para comer hoy en día, que le metimos en restricción, ¿para qué? para nada y ¿cuál es la moneda de cambio? nada ¿tenemos vacunas? no tenemos vacunas, le culpamos a los organismos internacionales, el problema es la gestión que este gobierno inepto, corrupto, incapaz, comenzando de su Presidente Mario Abdo para abajo.

No le sometamos más a este pueblo sufrido, para meter nuevamente en una restricción total, nuestro pueblo no tiene más para comer, mueren, duele mucho, pero están muriendo de hambre, hay niños que no tienen para comer y esa es la verdad, pensemos un poco en ellos.

Pero qué fácil es acatar una cuarentena total cuando cobraste con concepto de salario la suma de 23.000.000, sumado los honorarios que recibiste 76.000.000 de guaraníes y por si fuera poco, en concepto cobraste 2.000.000 y pico y finalmente tu auxilio de alimentación fue de 2.000.000 y pico, un total de más de 105.000.000 de guaraníes, eso cobra una

funcionaria, un funcionario de alto rango de Itaipú, 100 palos, sí señores, vemos a la luz del día a la esposa del senador trato apu'a, por ejemplo y otros, que viven de las tetas del Estado, claro que van a acatar una cuarentena, claro que es fácil, con la plata del pueblo están ganando y encima, alevosamente presenta acción de inconstitucionalidad contra la auditoría de los fondos sociales de Itaipú.

Qué fácil es cuando tenés tu salario fijo y seguro a fin de mes, es fácil salir de vacaciones "unos días" para que no cambie nada, ya lo vimos en Semana Santa, está todo mal en este país, desde la cabeza del Ejecutivo hasta estos semidioses de las binacionales.

Señor Presidente, o nos vamos todos o no se va nadie, seamos ejemplo por primera vez como autoridades y si no quieren ser ejemplo por voluntad propia, entonces, se le impone, autoritariamente, como se le impone al pueblo. Si quieren parar todo, que pare todo, no solo el sector privado, todos, cuarentena total para los iluminados que desde su escritorio deciden sobre la vida de la gente todos los días, esa es mi propuesta y es un desafío, para que todas las autoridades que nombré hoy, tengan recortes en sus salarios y para que vaya todo a la salud pública.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muchos temas para tocar hoy, colegas, en medio de la pandemia, las muertes aumentan, todo lo que vemos en la prensa es todo lo que sabemos, las vacunas no llegan, el gobierno sigue inoperante, mientras tanto el Director de SENAVE hace una reunión política en su institución, con la presencia del ex-Presidente González Macchi, que no sé qué puede aportar en política ya, o sea, ya tuvo el regalo de ser Presidente y no hizo nada, no sirvió para nada, nunca le sirvió al país, ni al Partido Colorado y ahora da charlas políticas en el SENAVE.

El Presidente de la República tiene que destituir a ese funcionario, es el hijo de González Macchi. No se enteró que no se pueden hacer reuniones políticas en instituciones del gobierno, él cree que esa institución sigue siendo de su padre, no señor, es SENAVE, que tampoco sirve para mucho, ojo, en Paraguay no está para hacer reuniones políticas, nadie está hoy para hacer reuniones políticas en instituciones públicas, cuando la gente se muere como hormigas en el patio del INERAM.

Estoy en Panamá varada, perdí el avión de ayer, por un protocolo ridículo de Paraguay, vine a vacunarme a Miami con mi hija, porque mi hija tiene 27 años, no le va a

tocar nunca la vacuna y tiene un postgrado marcado en Italia, al que no va a poder asistir si no tiene la vacuna.

Felizmente tengo como venir, miles de paraguayos no lo tienen, miles han muerto por eso, pero no es mi culpa, es culpa de este gobierno inepto, de este Presidente inútil, de esta caterva de inútiles que llevó consigo al gobierno. Ayer estuvimos en Panamá y el protocolo paraguayo pide el hisopado antes de subir al avión, cientos de paraguayos rebotan en el counter del aeropuerto, porque lógicamente si uno ya tiene la vacuna, para qué piden el hisopado.

Y después me van a hablar de reciprocidad con Estados Unidos, colega Sebastián García, olvídate que voy a votar la reciprocidad, perdone que te cite, pero olvídate, Estados Unidos sigue tan atrevido como siempre con nosotros, con el mismo desprecio, porque somos negros, con el mismo desprecio, porque somos pobres.

La Cámara de Diputados y esta es una propuesta formal, tiene que hacer algo por las vacunas, que mi venida no sea en vano, estuve en Washington, golpee puertas para pedirles que estemos primero y no que estemos detrás de Haití como siempre. Pude contactar con la oficina del Senador Rubio, ellos entraron en receso, fui deferentemente atendida por la gente de su oficina, no así por él, porque, reitero, somos paraguayos, somos pobres y somos oscuros, entonces, tampoco es fácil.

Pero el Presidente de la República o que se vaya a su casa o que contacte con alguien que nos dé vacunas, que venga acá, que se arrodille ante el imperio, que se arrodille ante Biden y lleve las vacunas a Paraguay o ¿Cuántas muertes más tiene que llevar sobre su conciencia, cuántas muertes más Presidente Abdo Benítez, tiene que tener sobre su conciencia? venga arrodílese, haga lo que tenga que hacer, vaya a Emiratos Árabes, vaya a China, haga lo que tenga que hacer, pero consiga las vacunas para que los paraguayos y paraguayas dejen de morirse, haga algo o váyase a su casa.

Pido que la Cámara de Diputados saque un manifiesto, algo, que nombre una delegación de relaciones exteriores, de quien sea, un miembro por bancada, que se dispongan a buscar vacunas por el mundo, porque si vamos a esperar que este gobierno, que todos sabíamos que era inútil, que avisé antes de que gane, que era inútil, antes de esperar que este gobierno no siga matando, propongo formalmente que pensemos en la posibilidad de una comisión de diputados, que salga a buscar vacunas por el mundo, que haga lo que el inútil de Mario Abdo no pueda hacer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Les recuerdo que tenemos 24 puntos en el orden del día, varios de ellos con posible sanción ficta ya esta semana.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual, último orador.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, para los colegas también, prometo brevedad, señor Presidente.

Solamente quería tocar una inquietud que tengo aquí en el pleno, dirigirme también a través suyo a los colegas, una inquietud que nos hacen llegar desde distintos lugares con respecto a las vacunaciones.

Creo que muchos conocemos o somos testigos como nuestros conciudadanos hacen uso de servicios públicos en países vecinos, en países limítrofes, como, por ejemplo, en Argentina, y nosotros aquí no vacunamos a extranjeros, especialmente a extranjeros de tercera edad, que requerimos autorizaciones de sus embajadas o una autorización de migraciones.

Sin embargo, los paraguayos no solo acudimos o son cobijados en momentos de necesidad, sino que también recibimos y reciben salud gratuita, atención y salud gratuitos en estos países limítrofes. usted Presidente y otros colegas que conocen mejor que nosotros esa realidad, conocen de mujeres paraguayas que cruzan la frontera para dar a luz, de ciudadanos que a veces con necesidades por dificultarse su atención por la distancia o porque las especialidades no son atendidas o no pueden ser atendidas en los

centros de salud, en los lugares lejanos de la capital de la República o porque los recursos no nos permiten, terminan encontrando una respuesta en el vecino país.

En pocas palabras, porque prometí no ser extenso, muchas veces los países vecinos hacen el trabajo que el Estado Paraguayo debería de hacer y eso no es de ahora, es de antes, es casi de siempre, es de décadas.

Y quiero pedirles a los colegas y a las autoridades del Ministerio de Salud, que pensemos todos juntos en una forma, en que los extranjeros también, especialmente lo de la tercera edad y que son residentes en Paraguay, puedan acceder a las vacunas. Somos plenamente conscientes y a los colegas, muchos de los que intervinieron recién, hablaban de la necesidad y de la escasez de las vacunas.

¿Pero hace mucha diferencia? ¿No vamos a estar devolviendo un poquitito el favor que los países vecinos hacen desde hace muchos años?

Dejo esta inquietud, no quise presentar un pedido de declaración, creo que esto se puede resolver de manera más ágil, si nos pronunciamos desde nuestros lugares, también creo que para entender la realidad y la operatividad sobre las vacunas y de qué forma podemos generar una respuesta sin entorpecer el proceso, se tiene que recurrir al Ministerio de Salud y entre todos buscar alguna solución para tratar de retribuir lo

que, desde décadas, años, venimos recibiendo de los países limítrofes.

Muchas gracias, señor Presidente y a los colegas también.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Terminaron los oradores inscriptos.

Pasamos al siguiente estadio de sobre tablas.

Vamos a dar lectura por secretaría los pedidos de informes y pedidos de resolución.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución.

- QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS, SOBRE LOS ANTECEDENTES, PLANOS, INFORME RERENCIADO DE INMUEBLES, PROPIEDAD DEL INDERT, MATRICULAS 111673, 111674 Y 117174, SITUADO EN EL DISTRITO DE YASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, DIRECCION NACIONAL DE

AERONAUTICA CIVIL Y A LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE ANTECEDENTE, INFORMACION EN RELACION CON LA INVESTIGACION Y DILIGENCIAS REALIZADAS DURANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 8 DE MAYO EN EL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA SITUACION DE LA COMPATRIOTA FANNY DEL PILAR SOSA BENITEZ, DETENIDA EN EL AEROPUERTO DE MADRID, ESPAÑA.
- QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS OTORGADOS A LA FUNDACION TESAI.
- QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL.
- QUE PIDE INFORMES A ITAIPU SOBRE EL MANEJO DE FONDOS DESTINADOS A LA

- FUNDACION PARQUE
TECNOLOGICO ITAIPU.
- QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA SOBRE NOMINA DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL.
 - QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, SOBRE MUSEO MANGORE.
 - QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL, SENACSA, SOBRE SUBSIDIO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA SUS FUNCIONARIOS.
 - QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISARIAS EN CIUDAD DEL ESTE.
 - QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE COMO ADMINISTRA EL PADRON ELECTORAL EN EL EXTRANJERO.
 - QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ SOBRE DOCUMENTACION QUE VALIDA EL PROCESO DE LICITACION Y ADQUISICION DEL BUS DE TRANSPORTE PÚBLICO, ADJUDICADO A LA EMPRESA PROGEM S.A.
 - QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA CANTIDAD Y CLASE DE INSECTICIDAS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION.
 - QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LAS CONDICIONES Y CAUSA DE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CELSA BEATRIZ BOGADO DE QUINTANA.
 - QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE INICIATIVAS LLEVADAS ADELANTE PARA ESCLARECER IRREGULARIDADES REGISTRADAS DURANTE LA VACUNACION CONTRA EL COVID 19 Y SUS RESULTADOS.
 - QUE PIDE INFORME AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE SOBRE LA PLATAFORMA Y PLAN DE TRANSPORTE URBANO SUSTENTABLE DEL AREA METROPOLITANA DE

ASUNCION EN CONJUNTO
CON LOS MUNICIPIOS.

- QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE EL ESTADO DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD CAPITAL.
- QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SOBRE SERVICIOS DE TRANSPORTES INTERURBANOS.

Declaraciones:

- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO WOLBACHIA - PARAGUAY, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA COMO HERRAMIENTA BIOTECNOLOGICA, SEGURA Y AUTOSUSTENTABLE PARA LA REDUCCION DE CASOS DE DENGUE EN EL PAIS.
- QUE INSTA AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO A REALIZAR EL COTEJO GEOREFERENCIADO DEL PLANO DEL INMUEBLE FINCA 13 PADRON 821, DISTRITO DE YASY KAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.
- QUE INSTA A VARIAS INSTITUCIONES DEL ESTADO A INTERVENIR, INVESTIGAR,

FISCALIZAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE ACTIVIDADES ILICITAS QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE RESERVA DE PARQUE NACIONAL SAN RAFAEL, CONOCIDO TAMBIEN COMO TEKOKA GUASU DEL PUEBLO MBYA GUARANI.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración los proyectos de resolución y los proyectos de declaración, o sea, los pedidos de informe.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de informar al pleno que la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, se reunió ayer martes 25 de mayo del 2021 en una sesión ordinaria, bajo la modalidad virtual, a fin de traer los proyectos que fueron girados a nuestra comisión.

En la fecha hemos analizado y aprobado en total 17 proyectos, de los cuales dos son de declaraciones y 15 pedidos de informes. Todo fueron aprobados y algunas con modificaciones, pero fueron tratados en la Comisión de Peticiones en forma normal en nuestra sesión ordinaria.

Para informarles a todos los colegas del pleno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a los demás colegas.

En primer lugar, mis pésames a los familiares de nuestra compañera de trabajo y a todos los que pierden familiares todos los días, mis pésames a todos los que están pasando mal o están enfermos, que están en los hospitales, mucha fuerza.

Con relación al pedido de informe que fue leído ahí por la secretaria, al Tribunal Superior de Justicia, quería dar un pequeño énfasis, porque hay compatriotas nuestros que están interesados en saber que nos estamos preocupando para que ellos participen en las elecciones. Es un derecho que tienen los compatriotas que la gran mayoría, el porcentaje casi 100% están fuera del país, no por una voluntad propia, sino porque realmente no han encontrado en nuestro país las condiciones necesarias para llevar una vida digna y tienen derecho a elegir.

Se han comunicado conmigo, principalmente desde España, de varias ciudades, donde están preocupados de que se les facilite más la inscripción, la votación, de que puedan ser más ágiles, y tienen ese derecho.

Por eso, este pedido de informe que remití a la Justicia Electoral, los mecanismos que están aplicando, dicen después más

adelante, que es una cuestión de presupuesto, que falta, de porque se inscriben en Madrid, pero en otra ciudad no lo pueden hacer, se tienen que trasladar muchísimo y le es imposible. Son cuestiones que me han manifestado nuestros compatriotas que quieren elegir a sus autoridades, que quieren ser partícipes de alguien que pueda administrar el país y que eso signifique bienestar para los compatriotas y por qué no, para que ellos puedan regresar y tienen ese derecho.

Y nosotros como representantes del pueblo, tenemos que procurar que así sea. La participación es fundamental, no por el hecho de que estén fuera del país, no le vamos a facilitar.

Entonces, son consultas básicas, pero quería compartir con ustedes, para que haya retorno, qué podemos hacer desde el legislativo, si la Justicia Electoral y esto seguramente tenemos que hablar como una política al Ministerio de Relaciones Exteriores y saber cómo se está manejando, si hay una cuestión de recursos que podamos facilitar.

Es un derecho que tienen nuestros compatriotas de participar y la inquietud que tienen hasta ahora es que, no pueden disponer de todo lo necesario para la inscripción para participar en las elecciones.

Entonces, no quería que pase solamente, esto en una lectura y que se apruebe, sino que ya estén en conocimiento y podamos, al retorno de la respuesta de la Justicia Electoral, apoyarnos, independientemente del partido que seamos,

apoyar para que compatriotas que estén fuera del país puedan participar de las elecciones.

Esperando el apoyo de ustedes, quería compartir con ustedes este pedido de informe presentado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: quisiera proponer un proyecto de ley sobre tablas, tiene cuatro artículos, que dispone justamente la auditoría de las entidades binacionales y establece el procedimiento.

Estuve socializando esto con colegas de distintas bancadas y quisiera mencionar que, en estas últimas semanas, uno de los debates que se ha dado a conocer es justamente la negativa por parte de la Itaipú Binacional a ser sometida a auditoría por parte de la Contraloría General de la República.

Es importante señalar, que el Artículo 283 de nuestra Constitución Nacional en su numeral 4, establece de manera específica la voluntad de nuestros constituyentes, cuando habla de la fiscalización de las cuentas nacionales, de las empresas o entidades multinacionales, de cuyo capital participe el

Estado en forma directa o indirecta, en los términos de los respectivos tratados.

Es importante señalar, que este es un falso debate que se impone hoy, desde las claques que gobiernan, fundamentalmente la Itaipú Binacional, teniendo en cuenta que Yacyretá ya ha puesto a disposición del Senado una serie de documentos y rendiciones de cuentas.

Y contarles un poco a la ciudadanía que haciendo una análisis, hemos advertido que tanto en el Brasil como en la Argentina, sus órganos de control interno, fiscalizan las cuentas del lado argentino y brasilero respectivamente, sin embargo, en Paraguay, con este supuesto argumento de la binacionalidad y de que esto no se podía hacer, porque las binacionales eran una suerte de Estado de Vaticano, estado marciano, impenetrable para nuestra legislación nacional, se ha impedido de manera sistemática, pero hay que decir también a la luz de las evidencias, que la deuda de Itaipú en alguna oportunidad ya fue auditada, de que Yacyretá también, se tienen precedentes de algunas auditorías que se han hecho, motivo por el cual resulta una mentira sin precedentes, el hecho de que pretendan no auditarse y este proyecto de ley, que esperamos el acompañamiento, viene a poner fin a una cuestión que hace a lo que debería realmente entenderse como estado de derecho, que gobernantes y gobernados estemos sometidos al imperio de las leyes.

Ese es el motivo por el cual secretaría ya tiene, si es que puede dar lectura al acápite,

este proyecto ya tiene un dictamen de la Comisión de Cuentas y Control, y me gustaría realmente, teniendo en cuenta la acción de inconstitucionalidad que fue promovida por la Itaipú Binacional en un acto realmente de afrente y casi de herejía constitucional, que la Cámara de Diputados pueda honrar este compromiso de transparencia y estar a la altura de las circunstancias, dándole media sanción a esta ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el proyecto de ley presentada por la Diputada Katty González, moción de sobre tablas.

No hay oposición.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
PROYECTO DE LEY, QUE DISPONE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS NACIONALES, LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES, ITAIPÚ Y YACYRETÁ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 281, 282 Y 283, NUMERALES 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar la propuesta y compartir con los colegas el Dictamen Favorable de la Comisión de Cuentas y Control.

Hay que tener en cuenta ante cualquier duda que se quiera instalar en cuanto a la viabilidad o no de lo que la Contraloría pueda auditar o no, siempre esa duda debería estar a favor de la transparencia del control de los fondos que se aplican del lado paraguayo, el Artículo 283 de la Constitución.

Y vamos a, la acción de inconstitucionalidad que plantean los de Itaipú puntualmente, hablaban de que taxativamente la Constitución, o sea, toma literalmente de que no habla, el Inciso 4) que habla de empresas y entidades multinacionales, que no habla de binacional. No soy abogado, pero un tema de sentido común, lo general debería incluir lo particular, si es multinacional, porque no debería de incluir lo binacional.

Vamos a quitar eso, ya que probablemente genere alguna duda, pero el primer punto del artículo dice, que el control a vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y patrimonio del Estado o ¿acaso no es patrimonio del Estado?

Entonces, desde todo punto de vista, amerita y lo queremos es dar el ropaje desde el punto de vista legislativo, para que ya se

audite y que esté establecido dentro del Plan Anual de Auditorías. Porque la Contraloría, como ustedes saben, no tiene ni la cantidad de funcionarios, ni los recursos, digamos, para que pueda auditar, no sé, un ejemplo, más de 250 municipios, hacen un muestreo, de acuerdo, inclusive, muchas veces nosotros como diputados le damos más tarea a la Contraloría, que audite tal municipio, aparte del plan que establecen, ellos establecen un plan de cuántos ministerios van a auditar, cuántos municipios. Entonces, dentro de ese plan lo que le vamos a decir es, de que tenga que auditar las binacionales, entonces, ya tiene una estructura, un plan establecido.

Por eso, creemos que esto corresponde, tiene que ser, inclusive, una discusión que se establece también, es el hecho de que, escuché al director esta mañana, que tiene que ser una cuestión de nota reversal y toda la historia, o sea, el tema de los fondos sociales, hay un informe de la Contraloría, que no pasó por el Congreso, le dio entidad y le dio, digamos, desde el punto de vista legislativo, legalidad la Resolución del Director Ejecutivo y la Resolución del Consejo Directivo de que incluyó los gastos sociales y en aquel momento no hubo necesidad que pase.

Entonces, esto que dicen de que si no hay nota reversal no se puede auditar, no es cierto. En realidad, nos está demostrando ya, imagínense toda la crítica era el tema de Nicanor y Yacyretá está facilitando todas las documentaciones como corresponde, o sea,

vamos a dejarlo desde el punto de vista legislativo, bien establecido en una ley, de que la Contraloría puede auditar.

Así es que, esperemos que hoy le demos media sanción y ya podamos esta parte establecerlo como un calendario para la Contraloría, independientemente quien esté, ahora el Contralor es un contralor colorado, que hay que reconocer que está haciendo un buen trabajo, cuando uno ve los trabajos que realizó con relación al gobierno, temas puntuales tiene que dar una confianza al ente de control que está establecido constitucionalmente.

Así es que, por eso nosotros hemos dictaminado a favor y espero que los colegas puedan apoyarlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

También para apoyar esto. Lastimosamente no escuché la alocución del Diputado Romero Roa, perdone que lo cite, pero no le pude escuchar, él estuvo en la EBY y él ha de recordar mejor que yo, cuándo fue que la Itaipú mandó toda la documentación a Contraloría, no recuerdo exactamente cuándo fue, pero, así como dijo la colega que me

precedió, la proyectista Katty, esto tiene precedentes.

Recuerdo que se fueron como 5 camionetas de carpetas, salió en la prensa, no sé si eran en la época de Lugo, de Federico o antes, creo que el Contralor era Airaldi, pero bueno, en fin, hay un precedente.

Si después la Contraloría no puede, le falta gente o lo que sea, bueno, veremos qué hacer.

Si realmente antes, no se podía auditar, no se podía “auditar” por algún motivo equis, bueno, las cosas han cambiado, todo cambia en esta vida, las cosas han cambiado. Si antes no se podía auditar, hoy se va a poder y si hay que hacer una nota reversal, y pues, se hace la nota reversal. Tampoco es que se está por escribir la biblia, una nota reversal es, como su nombre lo dice, una simple nota que tiene que partir del lado interesado, en este caso sería Paraguay y que los brasileros no tienen por qué oponerse, de ninguna manera Brasil puede decir, no, nos oponemos a que Paraguay revise Itaipú paraguayo, de ninguna manera. Es decir ¿hace falta nota reversal? ok, después de la ley, hagamos la nota reversal. ¿Hace falta modificar el tratado? Pues, modifiquemos el tratado.

Estoy cansada de escuchar, que por el tratado no se puede tocar nada en Itaipú, pues cambiemos el tratado o qué es, o qué es el tratado, el catecismo, la biblia, el Corán, cambiemos el tratado, existen los métodos

para eso y bien que vamos a cambiar el tratado cuando nos conviene vendernos a Brasil, cambiemos el tratado, llegó el momento, llegó el momento, señores, de auditar Itaipú y Yacyretá.

No se podía antes, hoy se va a poder, se tiene que hacer, se hace lo que se tiene que hacer, pero Itaipú y Yacyretá se auditan, eso es lo que tenemos que transmitirle a la ciudadanía, que ya no hay más la cueva secreta, la bóveda secreta de Itaipú, ya no más; Itaipú es paraguayo la mitad y la plata de Itaipú es del pueblo, al igual que es la plata que ingresa en Hacienda, al igual que es la plata que ingresa en ANDE, al igual que es la plata que ingresa en la Municipalidad de Carayaó, es lo mismo y todo tiene que auditarse.

Apoyo y mi pedido a los colegas de que esto se apoye, más tarde o más temprano, por las buenas o por las malas, vamos a terminar auditando Itaipú, porque es una olla a presión que está por estallar y cuanto más nos enteramos, de los parientes, las pendejas, las novias, los novios, los yernos, las nueras, cuanto más nos enteramos, la ciudadanía está más enojada.

Y yo sí interpreto lo que la ciudadanía dice, pero no por un poder especial que se me haya concedido del más allá, sino porque tengo sentido común y tengo inteligencia y tengo lectura comprensiva diez desde el preescolar, entonces, yo entiendo lo que la ciudadanía quiere y lo interpreto, esto digo

para aquellos que dice que me arrego la interpretación sublime del pedido popular, sí, me arrego, porque entiendo lo que piden.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar diciendo que concretamente que a mí me parece, inclusive, como tal, que la Contraloría audite la Entidad Binacional, tanto Yacyretá o Itaipú Binacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ramón Romero Roa, su señal de internet creo que es muy baja, no se escucha absolutamente nada.

El problema no es acá, el problema es en la señal que él recibe de donde se está conectando, desde su casa seguramente.

Voy a darle uso de palabra a otro y luego retornamos con el Diputado Ramón Romero Roa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sabemos de la importancia de lo que se está tratando, pero tenemos varios puntos y creo que ya se habló bastante.

Pido el cierre de debate y que se vote.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ya no hay oradores inscriptos sobre el punto.

El Diputado Ramón Romero Roa, tengo entendido, se desconectó y está con baja señal posiblemente.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

No hay oposición.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2° -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria, en el estadio de sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, estimados colegas.

Quiero solicitar el aplazamiento por 15 días del punto 1 del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, estamos sobre tablas, eso es para las mociones de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Disculpe, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Hemos conversado con el Diputado Basilio Núñez, porque nos toca atender una cuestión muy sensible, a cientos de familias

que se encuentran lastimosamente apostadas, sus precarias residencias se encuentran a la vera del camino, en la franja de seguridad y como todos saben, se está reconstruyendo la Ruta Transchaco.

El Diputado Basilio Núñez me ha planteado la conformación de una comisión que pueda plantear la solución al problema. Son personas que tienen dependencia de la ruta, tienen dependencia de los cruces y tienen dependencia del trabajo que desempeñan, tanto mujeres como hombres, y que está en directa correspondencia al punto geográfico que han identificado para vivir, en este caso viven de manera informal.

Lastimosamente en una ocupación consentida, porque tienen luz eléctrica, tienen escuelas, las escuelas tienen docentes que están pagados por el Ministerio de Educación, se agradece, pero no solamente las familias están en problemas, sino también está en problemas, ayer estuve hablando con el Ministro del Interior, y están en problemas las comisarías, porque las comisarías están apostadas en la calle, de forma precaria, las escuelas de 134, la escuela de 170, me refiero a los kilometrajes del trazado centro territorial que tiene la Transchaco, están en la calle y se deben reubicar.

Es muy difícil llevarlos a comunidades como la de Benjamín, Villa Hayes, Remansito, a esa gente, porque vamos a estar teniendo distancias.

Por lo tanto, con el Diputado Basilio estamos presentando un proyecto para crear una comisión que pueda atender esta problemática. Nosotros vamos a contar con la experiencia de la gente de Población y Vivienda, vamos a contar con la experiencia de la gente de Asuntos Municipales, quizás terminemos planteando una CREACIÓN DE CENTROS URBANOS PERIFÉRICOS y quizás, llame la atención ese juego de palabras en torno a los aspectos demográficos, pero es importante que tengamos que dar soluciones prácticas.

Por eso, es que planteamos la creación de una Comisión Unicameral de nuestra Cámara, compuesto por 6 personas y que en el término de 60 días tenga que plantear una solución al respecto, y que la misma tenga que responder a una ley.

Por lo tanto, ese es el planteamiento que estoy realizando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: sabemos lo trascendental que es la Transchaco, la reconstrucción, la duplicación, pero más importante es la gente que vive hace más de 50, 60 años, al costado

de la Transchaco, que viven con sus familias, que tiene ilusiones como cualquier compatriota, de no ser despojado de ese terreno donde vivieron años y años.

En ese sentido, desde esta banca, les decimos a los pobladores de kilómetro 134, 160, 173, 192, kilómetro 210, a todos esos pobladores que están haciendo patria en nuestro querido chaco paraguayo, porque esa parte sí, de por sí es una zona que necesitamos también presencia de compatriotas y sucede a lo largo de la Transchaco.

En el mismo sentido, acompañar y pedir que se conforme una Comisión Unicameral, con 5 miembros, porque tenemos que acompañar a esas personas, a esas familias, que se dedican a pequeños comercios, la pesca, la gomería, venta de miel, venta de yuyo, peón de estancia, alambrador, limpiador, corralero, tractorista, venta de comidas y como estaba diciendo, son nuestros compatriotas.

Ha ajerure ko ñande Cámara de Diputado-pe, una vez más, el acompañamiento, la gente oikotevé ñanderehe, ñañemongeta haguâ con el gobierno, ñañemongeta haguâ con el Ministro de Obras Públicas para llegar a un feliz acuerdo y que ellos estén conformes con lo que se logre.

Y en principio, de donde ellos están viviendo, hablar con el Ministro de Obras Públicas para que se respete y donde pueda

adaptarse, ojejapohaguâicha la ruta de acuerdo a donde ellos están ubicados.

Muchas gracias.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para destacar entre una de las declaraciones que presentamos, la aprobación del proyecto o WOLBACHIA-Paraguay, que implementa la estrategia como herramienta biotecnológica, segura y autosostenible para reducción de los casos de dengue en el Paraguay.

Simplemente dar a conocer y resaltar que más allá del combate al COVID, hay iniciativas de profesionales, científicos de primer nivel en Paraguay, realizando un trabajo minucioso y de altísimo talento en el ámbito de ciencias de la salud, biología, biotecnología, medio ambiente e informática y economía, de cara a la lucha contra las arbovirosis, que serían dengue, zika, chikungunya, fiebre amarilla entre otras.

Y, bueno, esperando que el resultado de esta intervención esté relacionado con uno de los objetivos de Paraguay, un Paraguay protegido y resiliente de las epidemias, como

lo establece uno de los 5 desafíos que compone la estrategia nacional de innovación.

Por lo tanto, simplemente destacar el talento paraguayo en este ámbito, en el ámbito de la biología, de la biotecnología y resaltar que hay refuerzos importantes también en materia de investigación, desarrollo e innovación, para que dichas iniciativas den sus resultados, para reducir justamente la transmisión del dengue en nuestro país, esperando que tenga un impacto positivo y que podamos contener futuras epidemias en ese sentido, y que al mismo tiempo Paraguay fije un hito en materia de investigación e innovación en dicho ámbito.

Así es que, simplemente agradecer a los colegas por acompañar este proyecto de declaración, con el cual buscamos resaltar esta iniciativa, que creemos, tiene un impacto importante y representa un avance importante para el estudio de la ciencia en nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Cordial saludos a todos.

Solicito al pleno que el punto 8 que había sido ya aprobado en general y se trató en particular, luego quedó sin quórum la

sesión, por lo que no concluyó el estudio, del punto 8 del orden del día que sea transferido como punto 2, por favor.

Y también tengo otra propuesta, si usted pone a consideración esto y luego me remito a los demás.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, ese es para mociones de preferencia, estamos en sobre tablas.

Terminamos y le damos la palabra.

Gracias, señor diputado.

A consideración el proyecto de resolución planteado por el Diputado Enrique Mineur, secundado por el Diputado Basilio Núñez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

A consideración en general los proyectos que fueron leídos por secretaría, proyectos de resolución y proyectos de declaraciones, con los pedidos de informes correspondientes.

No hay oposición.

Quedan todos aprobados.

Pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para reiterar mi pedido, de que el punto 8, que ya tiene aprobación en general, pueda estudiado en el punto 2 del orden del día, por favor.

Y tengo otra moción posterior.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración de que el punto 8 pase al punto 2.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer a la Presidencia y al pleno, de que tenemos varios puntos que tienen sanción ficta, en lo que va de estos días, antes de la próxima sesión.

Tal es así que tenemos el punto 11, el punto 13 y el punto 17, también el punto 20, 22, 23, 24 y 25, por lo menos a partir del punto 20 en adelante, es decir, el 20, 22, 23, 24 y 25 respectivamente, puedan ser reacomodados a partir del punto 8 por lo menos, a los efectos de evitar que de repente quedemos sin quórum y tengan sanción ficta de estos proyectos de ley, porque son varios.

También el punto 11, 13 y el 17, pero lo por lo menos a partir del punto 20, solicito, por favor, que sea incluido o reorganizado el orden del día, a partir del punto 11 o 12 en adelante.

Entiendo de que esto está incluido de esta manera, porque se da prioridad a las mociones de preferencia, por eso no se acomodaron, pero este es el momento para que evitemos que tenga sanción ficta estos puntos.

Así es que, solicito eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración del pleno, la solicitud hecha por el Diputado Tadeo Rojas, de que los puntos que están muy alejados en el orden del día.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Solicito al pleno una reconsideración.

Teníamos dos oradores más en el estadio de sobre tablas, que se le pasó acá a la mesa también, estamos teniendo cortes permanentes del sistema de energía eléctrica, y tuvimos varios pestañeos en el sistema.

Entonces, una reconsideración al pleno para dar uso de palabra a estos dos colegas, el Diputado Freddy D'eclesiis y al Diputado Tito Ibarrola.

No hay oposición.

Muchas gracias colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos.

*Es con relación al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, que he presentado en compañía del Diputado Carlos Rejala.*

Solicito que se apruebe con las modificaciones introducidas por la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.

Es referente a los hechos ocurridos el pasado 8 de mayo, en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, que culminó con la detención de la compatriota Fanny Del Pilar Sosa Benítez, el 9 de mayo del 2021 en el Aeropuerto de Madrid, España, luego de haberse encontrado 23 kilos de cocaína en su maleta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el proyecto presentado por el Diputado Tito Ibarrola.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente y ultima moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020 Y DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020 Y PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2021 DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30/11, ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA LEY 6.641/2020, LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS CON DICHA AMPLIACIÓN, LISTADO DE COMISIONES Y APORTES, ENTREGADOS CON DICHA AMPLIACIÓN, DISTRITOS BENEFICIADOS CON LA AMPLIACIÓN.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el proyecto presentado por el Diputado Freddy D'eclesiis.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Volvemos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para la postergación del punto 5, a pedido del Diputado Carlos Silva, disculpe que lo mencione, para que pueda ser prorrogado por 8 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración del pleno que el punto 5 sea aplazado por 8 días.

No hay oposición.

Queda aprobado.

El punto 5 queda aplazado por 8 días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Pedir el aplazamiento por 15 días del punto 3.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento del punto 3 por 15 días.

No hay oposición.

Queda aplazado por 15 días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero solicitar el tratamiento de un proyecto de ley, al cual le dimos entrada hoy, **QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y HORARIA DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.***

Y quiero hacer mención brevemente de la importancia de este proyecto de ley en este momento de pandemia, teniendo en cuenta que los profesionales médicos de todo el mundo y sin excepción desde luego, de nuestros médicos paraguayos, que están sometidos a extraordinarias cargas horarias, a esfuerzos terribles y, sin embargo, la remuneración no es equitativa y estamos escuchando día a día historias muy penosas, muy tristes de médicos que están falleciendo, muriendo personas valiosas, porque están sometidos a un estrés, a una carga de trabajo, una carga horaria terrible, por lo cual, me parece absolutamente necesaria, urgente y justa, esta propuesta, este proyecto de ley.

Y se basa, sobre todo, se sustenta en un acuerdo del Ministerio de Salud Pública, del 5 de julio del 2015, firmado entre el Ministerio de Salud Pública y el Sindicato Nacional Médico, que referido instrumento en el punto 4, reducción de la carga horaria de 24 a 12 horas semanales para médicos, reza: “El Ministerio se compromete a partir del año 2015 a iniciar el proceso de equiparación de la carga horaria hasta 12 horas semanales de trabajo por vínculo para el personal médico nombrado y contratado de forma gradual en un orden de prioridad y complejidad del servicio prestado, especialización y antigüedad del personal médico, comenzando con los hospitales especializados. Este proceso se seguirá instrumentando a través de resoluciones ministeriales”, este acuerdo tiene 6 años de antigüedad y la gradualidad que planteaba inicialmente, que se aplicó en una minoría de instituciones de salud, se convirtió en inequidad, porque la mayoría de los médicos del país continúan trabajando 24 horas, la mayoría de los médicos continúan con su primer contrato, vínculo de trabajo 24 horas y reciben el mismo salario por hora trabajada que el otro grupo de colegas, menor en números, que trabaja 12 horas por su primer contrato, vínculo laboral.

De esta forma el salario de un médico, por hacer 96 horas mensuales de guardia, médicos con contrato de 24 horas o 48 horas mensuales de guardias, médicos con contrato de 12 horas, es el mismo. La inflación acumulada en los últimos 10 años, es cerca del

40%. En el 2011 un médico ganaba por contrato el equivalente a 3 salarios mínimos, en el 2021 gana el equivalente a 2 salarios mínimos.

Los contratados no cobran seguro médico y los presupuestados lo reciben por 300.000 guaraníes, es decir, que una cuestión de justicia, de equidad, sobre todo teniendo en cuenta los salarios inmorales que reciben muchos funcionarios de las binacionales, de la Itaipú, Yacyretá, incluso, de otras instituciones, Banco Central, no digo que todos reciban ese salario injusto, pero muchos, como todos sabemos.

De modo que, solicito que este proyecto de ley, se trate en 15 días, en este momento tan delicado que sufre nuestro sistema de salud y nuestra población, donde mueren miles de compatriotas y donde tenemos que dar las herramientas a nuestros médicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado Pastor Vera.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación del punto 19, a pedido de la comisión para poder dictaminar en 8 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento del punto 19.

No hay oposición.

Queda aplazado.

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Quería utilizar este espacio para solicitar la incorporación en el orden del día de la próxima sesión, el tratamiento de un proyecto de ley, que hace rato se viene trabajando, que es el de la **CREACIÓN DE SECRETARÍAS DE DISCAPACIDAD, EN LOS MUNICIPIOS Y EN LAS GOBERNACIONES**. El número de Expediente es el 2058315.

Con esta ley lo que se busca es que, a nivel departamental y municipal, se puedan trabajar, elaborar planes, proyectos,

programas, en lo que contemplen las características de los ciudadanos con discapacidad. Ahí se van a poder visualizar mejor sus necesidades, los intereses y las motivaciones también.

Y a través de este proyecto, en esta misma vía se pueda aportar al conocimiento de las comunidades en general, los elementos que se necesitan o los elementos necesarios para sensibilizar y comprender la percepción y mejorar lo imaginario y los conceptos sobre las personas con discapacidad, sobre sus derechos, también vamos a poder trabajar sobre las posibilidades de realización de estas personas.

Por eso es importante la descentralización real de un trabajo por las personas que tienen esta condición, esto va a promover también alternativas de interacción y la construcción entre la administración pública y la sociedad civil, que es una característica de los gobiernos departamentales y municipales, la cercanía de la gente con sus autoridades, porque esto representan a la población de su barrio, de sus comunidades. Y con esto vamos a poder darle mayor énfasis al trabajo que se tiene que hacer con la población con discapacidad.

Y esperemos que, de esta manera, esto se traduzca en una política pública de discapacidad para que se puedan conseguir cambios y se puedan contribuir en el bienestar o al bienestar de estas personas, también para la realización de los derechos y que puedan ser

certeramente incluidos socialmente en la población o dentro del día a día de la población

Por estas exposiciones, solicito el tratamiento de este proyecto en la próxima sesión, incluir en el orden del día es la petición en este estadio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de preferencia planteado por el Diputado Hugo Ramírez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Han terminado las mociones de preferencia.

Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA A LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si se puede aprobar el proyecto con modificaciones, el dictamen que está para tratarse hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, efectivamente conversé con la colega Esmérita y el colega Pastor Soria y en particular, vamos a hacer un agregado, conforme a lo solicitado por los mismos.

Ahora, quiero comentar algo, me gustaría, valga la redundancia en segundo lugar, realmente reconocer públicamente el trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, a cargo de la colega Del Pilar Medina. Realmente en este proyecto hicieron un enorme trabajo técnico, que demuestra y ella va a poder hablar después, que el resultado de esta ley es eminentemente técnico, no hay ni un tipo de connotación política.

Esta comisión, ella va a repetir, pero de todas maneras quiero recalcar, que pidió informe al Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Catastro, la Dirección

Nacional de Registros Públicos, Ingeniería de la Nacional, la Asociación de Ingenieros Geógrafos, la Asociación de Agrimensores, el Colegio de Escribanos del Paraguay y todos emitieron un dictamen y se acogieron prácticamente a todos los pedidos que han hecho estas asociaciones, gremios e instituciones públicas.

Porque, ¿cuál es la idea de esta ley? En la exposición de motivos y me permito leer, para no equivocarme, principalmente se unifican materias que estaban sueltas. El tema de la agrimensura teníamos, imagínense, hasta hoy, un decreto de 1873, otro de 1888, que establecía la profesión topográfica, la ley de 1888, del departamento de ingenieros, que hoy es el MOPC, un decreto de 1910, de la reglamentación del agrimensor, teníamos acordadas de 1998, teníamos una ley especializada de catastro de Asunción, lo que establece el Código de Organización Judicial y lo que tiene el Código Procesal Civil y el Código Civil en algunas cosas, todo suelto y todo de manera muy desordenada y muchas de estas acordadas, ya en base también a situaciones técnicas anteriores, hoy en día evidentemente existen cuestiones más modernas, digitales y que tiene que ser mucho más específicas.

Entonces, esta ley, aunque suene raro decirlo, no es que plantea algo nuevo, ni transforma el esquema que hoy está, sino que lo ordena y lo moderniza, de eso simplemente se trata esta ley, ordena y moderniza, para que haya claridad en cuáles son las cuestiones que

tiene que tener un informe pericial, dónde se inscribe, se pone todo en el mismo cuerpo legislativo, para que haya claridad, porque o si no, como sabemos, hay un enorme caos hoy en Catastro, Registro Público y demás, por muchas confusiones, porque de repente los juzgados emiten algo y no tienen todos los datos que ellos quieren y cosas así.

Creo que esta ley puede ayudar muchísimo en algo tan importante como la tierra.

Así que, como digo, reconociendo el enorme trabajo realizado por esa comisión, que, por cierto, la Comisión de Justicia y Trabajo, presidida por el colega Raúl Latorre, dictaminó en el mismo sentido con modificaciones, es decir, hay un trabajo conjunto, consensuado.

Y allanándome desde ya a la modificación que, en particular, en el Artículo 2° va a solicitar el colega Pasto Soria, entonces, ya manifiesto también mi allanamiento como proyectista, de tal forma a que esto pueda salir.

Solicito evidentemente la aprobación, conforme el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda, que realiza varios cambios al proyecto original para que el mismo, entonces, pueda ser consensuado y pueda estar en el marco de todos los dictámenes técnicos realizados.

Creo que esto es sustancial, repito, las normas que se pretenden unificar, hoy se encuentran vigentes, pero dispersas. Entonces,

lo que se genera es un reordenamiento de lo que ya está vigente, pero está disperso y que el avance de la tecnología es necesario establecer ciertas cosas para que se eviten justamente litigios sobre existencia y ubicación de terrenos.

Entonces, solicito la aprobación con modificaciones conforme el dictamen de la Comisión de Desarrollo, Social, Población y Vivienda.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, vocera de la comisión.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas y a las personas que nos ven y nos escuchan. En verdad que quiero agradecerle al colega que me precedió en uso de palabra, por reconocer el trabajo técnico de la comisión porque es así como él dice. Le felicito por este proyecto presentado. Yo sé que él le dio asistencia a este sector que tiene una ley un poquito desfasada para no decir que está muy desfasada pero una vez que ha entrado en la comisión, lo han estudiado y han evaluado técnicos altamente calificados y no solamente dentro de la comisión, han hecho una mesa de trabajo y consensuado todos los dictámenes emitidos de las diferentes instituciones. Así es que agradecerle a él por ese gesto. Y la

característica el proyecto; este proyecto tiene por objeto unificar las normas en la materia que se encuentran vigentes pero desfasadas en el tiempo y que datan de muchos años atrás, de las décadas de 1870, 1880 y 1910, que se refieren al establecimiento de una profesión topográfica, que intervenga en las mensuras. De creación del Departamento Nacional de Ingenieros DNI, hoy, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de reglamentación el ejercicio de la profesión del Agrimensor. Estas normativas, requieren una adaptación a las facilidades técnicas, a los procedimientos y tecnologías actuales.

Se pretende unificar en un texto ordenado, disposiciones vigentes y dispersas en diferentes regulaciones. También pretende actualizar los procedimientos según el avance de la tecnología, que permite evitar errores sobre los límites de los inmuebles y que asegure que el inmueble en cuestión corresponde con lo expresado en el título de propiedad, evitando entrar en litigios judiciales sobre la existencia y ubicación del terreno.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en el marco del estudio del Proyecto de Ley, solicitó el parecer a las diferentes instituciones y agremiaciones afectadas por esta propuesta legislativa. Instituciones que dieron su postura institucional como: el Ministerio de Obras Públicas, Servicio Nacional de Catastro, Dirección Nacional de Registros Públicos, Facultad de Ingeniería de la UNA.

Gremios que también colaboraron con el estudio del Proyecto de Ley: Asociación de Ingenieros y Geógrafos del Paraguay, Asociación de Agrimensores del Paraguay, Colegio de Escribanos. Así mismo se conformó una mesa de trabajo y estudios entre técnicos de la Comisión de Legislación y el Asesor del diputado proyectista, a los efectos de consensuar las diferentes observaciones de los actores afectados por esta propuesta legislativa. Resultado de dicho estudio, es el Dictamen de la comisión que aprueba con modificaciones en función a los diferentes comentarios y observaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo. Los que están en forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo. Los que están en virtual, con la cartulina roja.

A votación en general.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: *Gracias, señor Presidente.*

En este Artículo 2º, del presente Proyecto de Ley, estoy solicitando la modificación para incluirles; a los ingenieros agrónomos, como parte del proceso de la agrimensura. Solicito a la plenaria aceptar la modificación e incluir un párrafo que dice: registrará como tales a los ingenieros geógrafos y ambientales, ingenieros de ciencias y geográficas, licenciados en ciencias geográficas, ingenieros geodésicos ambientales e ingenieros agrónomos. Esa es la modificación que estoy solicitando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:

Gracias, señor Presidente.

Sería bueno, que el proponente de esta modificación, pueda ilustrar un poco mi ignorancia en esta materia. No veo cual es la razón práctica por el que incluir al Ingeniero Agrónomo. ¿Qué conocimiento topográfico puede tener un Ingeniero Agrónomo, para que se inscriba y pueda hacer una agrimensura? Ahí lo que yo me pierdo un poco; o sea, mañana yo quiero ir a hacer una mensura judicial y no solamente voy a poder contratar a un Agrimensor; que tiene varias corrientes, entre ellas la ambiental, también puedo ya contratar directamente a un Ingeniero Agrónomo; o sea... sería bueno que me ilustre un poco. Porque no veo cual es la practicidad de la inclusión de los ingenieros agrónomos en este registro ante el Ministerio de Obras Públicas. De paso también; no me voy a oponer, pero sí voy a hacer una crítica, del porqué tendríamos que registrarlo ante el Ministerio de Obras Públicas. Resulta que hoy, vayamos un poco a las prácticas de las agrimensuras, hay mucha queja hoy, de Catastro, que ahí dura muchísimo tiempo los expedientes y Registros Públicos pero en realidad lo que hay es una oficina que tenemos que dejar de darles funciones que está en el Ministerio de Obras Públicas, que se llama "Geodesia" un cuello de botella en el que dos o tres funcionarios arcaicos están sentados ahí; los expedientes duran ahí meses y meses en esa oficina y no pueden transitar con la agilidad requerida los procesos de

agrimensura, tanto judicial como administrativa. Ahora ¿cuál sería la función del Ingeniero Agrónomo? honestamente no le encuentro, excepto que me ilustren y ahí sí acompañamos esta modificación que plantean los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Pastor Emilio Soria (para una aclaración).

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros, en la malla curricular de la carrera de ingeniería agronómica, estudiamos topografía. Es más, tenemos colegas, una vez terminada la carrera de ingeniería agronómica y dentro de la especialidad que tenemos en el último año de la carrera de ingeniería rural; en donde prácticamente se desarrolla sobre esta especialidad, en donde desarrollamos mediciones de terrenos, la parte de curva de nivel, topografía del suelo, agrimensura que hacemos para marcar posiciones de las parcelas a ser cultivadas. Entonces de sobremanera, creo, tenemos colegas especializados, habilitados y también está fundamentado en la Ley N° 979/64, la cual reglamenta la profesión de ingeniero, arquitecto y agrimensor o topógrafo; es la ley por la cual se otorga la matrícula profesional y su autoridad de aplicación es el MOPC y en su Artículo 2° reza lo siguiente: Las profesiones de ingenieros agrónomos, en sus

distintas especialidades; arquitecto y de agrimensor o topógrafo, solo podrán ser ejercidos por personas con título habilitante y expedido por la universidad de la república o reconocido o revalidado por la UNA.

Entonces, con estos argumentos, porque veo también que en el Proyecto de Ley; habla de ingenieros ambientales, ingenieros forestales y no entendí el motivo por el cual fueron excluidos los ingenieros agrónomos. Creo que tenemos colegas, como les vuelvo a reiterar, muy especializados y más aún hoy, con el desarrollo de la tecnología, con la facilidad que tenemos de medir áreas, creo, que nosotros los ingenieros agrónomos estamos habilitados para ejercer plenamente esta profesión o esta especialidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: *Gracias señor Presidente.*

Con las disculpas del caso; del proponente o de los proponentes y de todos los ingenieros agrónomos, yo no veo, Presidente, que tengan la formación para ser una agrimensura que es totalmente otra cosa. El ingeniero geográfico, el que está habilitado para esto; estudia en la Facultad de Ingeniería, en la actualidad, anteriormente en la FF. AA había una especie de Tecnicatura,

que se estudiaba ahí, y el ingeniero agrónomo está basado más en la cuestión de la agricultura. Esto es lo mismo que tratar si mañana vamos a reglamentar la profesión de médico y decimos que el enfermero sí también puede también operar o lo que sea y darle el mismo estatus de un médico.

Yo, honestamente, quiero que me disculpen los proponentes, pero no veo la razón por la que podamos habilitar que ingenieros agrónomos puedan hacer mensuras judiciales.

Que conste, Presidente, mi oposición a esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En verdad que, en esa mesa de trabajo, se ha excluido a los ingenieros agrónomos por la razón esgrimida por el colega Sergio Rojas. Ellos expusieron que los ingenieros agrónomos, no están capacitados para hacer trabajo de agrimensura. Que, si bien tiene como un módulo una asignatura dentro de su carrera, no son especialistas. Por esa razón a ellos les excluyeron de este Proyecto de Ley y sí queda a merced de la

plenaria, aceptar o no esa modificación que se pretende introducir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Edgar Acosta (intervención virtual)

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

La inquietud del colega Sergio Rojas, lo cito con mucho respeto a mi correligionario, me parece muy razonable. Estamos hablando del acápite; es decir, **QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA AGRIMENSURA Y UNIFICA Y ADAPTA LAS NORMAS EN LA MATERIA, LAS FACILIDADES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALES.** Creo, que deberíamos enfocarnos y no sé ahí si esto efectivamente, así como dijo el que está proponiendo que se incluya a los ingenieros agrónomos también, escuché otras especialidades también de ingeniería. Para entender mejor y que efectivamente se aplique lo que significa regular el ejercicio de la agrimensura, o sea; el agrimensor es una cuestión así bien específica y en estas condiciones también parece que deberíamos cuidar mucho el detalle de que se pierda el objeto de un proyecto. Porque yo, soy un convencido de que si hay una modificación del 30 o 40% de un proyecto original ya debería serlo como un nuevo proyecto o si no pierde la esencia. Manifiesto mi preocupación en ese aspecto, al

menos en lo que es el acápite, si se perdió ya el enfoque de la agrimensura, nos fuimos ya a otras profesiones y es como que, efectivamente, estas profesiones también harían y porque estamos regulando la agrimensura es un cuestionamiento que tengo que reconocer ahí, que el colega Rojas, hizo un cuestionamiento extremadamente razonable y este proyecto debería tener mucha claridad antes de aprobar. Por lo que digo, puede perder la esencia del objeto de la modificación planteada en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Celeste Amarilla (Intervención virtual)

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo propongo, si no podemos tomarnos un tiempo y así como se hizo alguna vez, cuando los biólogos, querían equipararse digamos para hacer análisis o algo así para con los bioquímicos. Se habían hecho reuniones con todos los sectores, se había pedido incluso el parecer de la UNA para conocer la malla curricular. Tengo entendido que hay una especie de rosca de los agrimensores que trabajan para INDERT, Catastro, etc., lo cual no quiere decir, al contrario, si hay una rosca mejor que abramos más el campo, verdad, que entren otros. Pero, lo que no estoy segura, es si este por mi ignorancia en el tema lógicamente, si los

agrónomos pueden hacerlo. Tampoco que haya o no la rosca, amerita, sacarlos o meterlos. Lo que hay que hacer es transparentar y limpiar aquello. Me acordé nomás de eso, perdón.

Yo, sugeriría a los proyectistas si podemos posponer y escuchar el parecer de la UNA en cuanto a la malla curricular. Cuando se trató el tema de biólogos versus bioquímicos, fue muy ilustrativo lo que dijo la UNA, muy ilustrativo, perfectamente aclaró que de ninguna manera los biólogos podían equipararse a bioquímicos. Uno era una carrera así, asado.

Así que yo les propongo a ellos si no podemos postergar por ocho días y escuchar ese parecer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: Gracias, señor Presidente.

Con el argumento expuesto por el colega Sergio Rojas, disculpe que le mencione. Acá veo que en el Proyecto de Ley por ejemplo se le habilita al arquitecto, se le habilita al ingeniero ambiental, desde ese punto de vista tampoco tienen competencia directa sobre lo que es la agrimensura, pero están habilitados. Nosotros tenemos colegas, ingenieros agrónomos, que de hecho como somos tantos

ya a nivel nacional, los colegas, nos vamos especializando en distintas áreas y estoy seguro que el ejerza esta profesión y que fue habilitado por el MOPC en estos años, tiene la capacidad. Nosotros, recuerdo en la carrera, habíamos usado bastante la parte de mediciones, en aquel entonces los teodolitos, o sea; conocemos esta especialidad. Por eso tenemos como malla curricular.

Entonces, le pido a los colegas para ser justos, porque yo tengo colegas que me pidieron apoyar, o sea; ¿por qué fuimos excluidos? la gran pregunta. Siendo que otras profesiones no específicas a la geodésica, están habilitadas y resultase que los ingenieros agrónomos estamos afuera.

Entonces, les pido a los colegas que seamos justos, habilitar al ingeniero agrónomo que se especializó, pedir la malla curricular, para habilitarle en el MOPC, que muestre su especialidad. ¿Quién le prohíbe a alguien que estudió agronomía y le gusta hacer la parte de georeferenciamiento, la parte geodésica, por qué no puede especializarse? Un título universitario te habilita a hacer cualquier tipo de especialidad que te guste posteriormente y estoy seguro que muchos ingenieros agrónomos, están hoy, especializados con seguramente cursos de post grado, con maestría, en estas áreas. Che ingeniero agrónomo, che aje especializa en gestión pública. ¿Por qué no voy a poder ejercer la gestión pública por ser ingeniero agrónomo? y yo creo que desde ese punto de vista los colegas estamos habilitados para

ejercer la carrera, o sea; para poder hacer una agrimensura, no decimos judicial, pero tenemos muchísimo trabajo en el área rural que se refiere a la parte de agrimensura, a lo mejor la judicial no tanto, pero la administrativa estamos totalmente habilitado para poder ejercer.

Por eso me gustaría pedirles a los colegas que apoyen la inclusión del ingeniero agrónomo en este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Interesantísimo el debate. Hay que agarrar que esto no es una cuestión personal, contra nadie ni contra los ingenieros agrónomos ni nadie en particular, pero como dice alguien "a confesión de parte relevo de pruebas" acá mismo han confesado que podrían existir en el proyecto otros profesionales que no tengan al igual que los ingenieros agrónomos, la formación requerida para poder hacer una agrimensura tanto administrativa como judicial.

Yo creo que somos muy ligeros a la hora de legislar en esta cámara, muy, muy ligeros. Esto es una cosa muy, muy complicada donde hay muchos interés la cuestión de las tierras es un problema muy profundo en el

Paraguay hay superposición de títulos, hay miles de tierras fiscales que no han sido tituladas, por la vía de la agrimensura judicial se han incorporado miles de terrenos fiscales a títulos de menor porte, o sea; es una cuestión económica enorme que puede estar en juego en materia de seguridad jurídica en la República del Paraguay. Si existiesen en el proyecto, así como argumentó el pre opinante otros profesionales que no tienen el perfil para poder ejercer la agrimensura. Tipo ¿por qué estos que tampoco saben hacer están, y nosotros no estamos? Más o menos así fue el argumento palabras más palabras menos y quiero que me traigan una sola mensura judicial que haya hecho un ingeniero agrónomo aquí en el Paraguay, una que me traigan. Me dicen: “Mira, en este expediente judicial aquí, el ingeniero agrónomo fulano de tal hizo esta mensura judicial” no van a encontrar uno y estamos siendo excesivamente ligeros a la hora de legislar y agarro como argumento lo que dijo una colega, en representación de la Comisión Asesora, que dice que, en la reunión técnica fueron excluidos estos profesionales porque no tienen el perfil para hacer este trabajo. Es una cosa súper delicada lo que vamos a legislar en este momento. Aparentemente es un error. ¿Qué lo que es agrimensura?, no, estamos hablando de propiedades, estamos hablando de intereses de la gente, estamos hablando de la seguridad jurídica de las tierras en la República del Paraguay, que es un problema gravísimo en este país.

Así es que, particularmente no estoy de acuerdo y creo que no tenemos que ser muy ligeros a la hora de aprobar leyes de las muchas que han salido, han rebotado, tanto en el Senado o han suscitado acciones de inconstitucionalidad en la Corte Suprema de Justicia. Porque podemos hacer un perjuicio enorme, enorme a la seguridad jurídica de nuestra república.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar dos cosas y después en todo caso pedir que se vote porque en realidad estamos de acuerdo con la ley y estamos discutiendo sobre un punto en particular, yo, en mi caso, ya he manifestado mi razón también un poco de que se pueda tratar hoy y la actitud del colega Soria, vamos a acompañar, pero quiero mencionar lo siguiente; para que no haya una confusión en base a lo que dijo el colega Sergio Rojas. Específicamente lo que hoy figura en la ley no está “arquitecto” se habrá leído mal. Están los que hoy registra el MOPC; que son: ingenieros geógrafos y ambientales, que es un título conjunto, ingeniero en ciencias geográficas, licenciado en ciencias geográficas, ingeniero geodésico ambiental, topógrafo y agrimensor y los ingenieros civiles

con plan topógrafo, tienen la posibilidad, como antes ya existía esta situación de por única vez incluso, tener esa resolución ministerial que le de esta constancia.

Quiero aclarar, que las profesiones que hoy están, pasaron un poco a partir de este estudio que se hizo en la comisión de la colega Pilar Medina. Conversé también con la colega Celeste Amarilla como para decir; acá hay una sola discusión, que es la inclusión o no del ingeniero agrónomo y lo que solicito que me parece súper democrático la moción del colega Pastor Soria, que se pase a votar. Estamos hablando de que somos cámara originaria. Así que esto tiene para rato también todavía este proyecto.

Entonces, con esa aclaración, solicitar que directamente se pase a votar la moción del colega Pastor Soria. Ya que entiendo que el colega Rojas se opuso. Entonces lo que corresponde es una votación y sigamos adelante ya que tenemos un profundo orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser muy breve. Solamente también intervenir para también respaldar la postura que representa también la creencia y

el conocimiento de muchos colegas; tanto diputados, como ingenieros agrónomos, la postura del compañero Pastor Soria, a quien lo cito con respeto, creo que existe una capacitación importante y un trabajo de campo diferenciado que hacen los ingenieros agrónomos, que tiene que permitirles hacer este trabajo, tienen que darles la oportunidad de ser incluidos para poder realizar esta gestión que, como decía otro colega, es tan importante y finalmente no es solo un trabajo importante sino determinante. En un momento donde hoy, en este estadio, me permito también tocar la situación de la Dirección Nacional de Catastro, que, para hacer un trámite, una gestión, uno tiene que prepararse para esperar años, años; no solamente meses. No existe un trabajo coordinado, ni una gestión integrada con los Registros Públicos; una persona que quiera vender su inmueble o poner al día la situación dominial de su propiedad, sea cual fuese el motivo, tiene que pasar penurias. Y, ese trabajo se inicia con el trabajo que puede llegar a hacer, aquella persona que realiza el trabajo de agrimensura.

Entonces, creo importante poder pasar a votar y también acompañar la propuesta del colega, Pastor Soria, defendiendo el trabajo y la capacidad que tiene, la capacidad académica y de formación que tiene un ingeniero agrónomo para poder realizar este trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MÁRIA LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en el mismo sentido también que el colega, Sergio Rojas, yo de profesión odontólogo, también, cuando uno hace una especialización, bueno, puede llegar a ser el trabajo que sea necesario. Entonces, yo lo que pediría, de que esto, que no perjudique a los ingenieros agrónomos, pero que lo tomen como una especialización, de un posgrado, dentro de la carrera que ellos han elegido. Entonces, en el mismo sentido también pedir si es posible votar ya y para poder definir este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tenemos dos oradores.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que la colega preopinante, la Diputado Pilar Medina, para solicitar el acompañamiento de la versión dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda; entendiendo que el trabajo que se hizo fue correcto y minucioso,

adaptado a la formación, a las mallas curriculares y a la experiencia técnica de cada profesión, es que solicitamos al pleno pueda ser aprobada esta versión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

*Y yo voy a acompañar la propuesta de modificación planteada por el Diputado Ing. Agrónomo Soria en esta oportunidad. Pero quiero aclarar, cuanto sigue: cuando discutimos **PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES**, que hay un formato muy rígido en nuestro país que todavía nosotros no logramos cambiar; que hay que empezar a entender que, a partir de ahí, hacer una construcción mental cuando se trabaja por dictaminar este tipo de proyectos de leyes. Porque hoy en día, tenemos que entender que las especialidades son cada vez más fuertes, más contundentes, más claro y por lo tanto, tenemos que tener claridad de que no solamente el título habilitante de la profesión de grado es la que define que una persona es competente o no, para desarrollar una actividad determinada; sino también, a la par de ella, existe la posibilidad de que, por más que se haya profesionalizado de grado en una profesión determinada, puede hacer un*

posgrado en donde se especializa en áreas, un tanto, distinto a lo que establece la malla curricular del título de grado. Por eso es que tenemos que empezar a entender que cuando vamos a empezar a administrar ejercicios de las profesiones, debemos ser muy cuidadosos; porque si legislamos mal, vamos a habilitar a profesiones para desarrollar ciertas actividades de maneras imperativas, que no tienen la capacidad de hacerlo, o en todo caso, si prohibimos que ciertas profesiones determinadas puedan ejercer un trabajo, limitar a que ciertas personas que son extremadamente especializadas para desarrollar ciertas profesiones o ciertos trabajos especializados, no lo puedan hacer.

Y quiero, para tranquilidad de los colegas, definir en este momento, en este formato rígido, lo que está aconteciendo, de que hoy en día, la universidad otorga un título; después hay un esquema de funcionamiento donde se otorga una licencia, un registro profesional, que cada profesión tiene en distintos estamentos, lastimosamente. Y luego, cada institución pública que contrata especialidades públicas, vuelve a inscribir, como lo hace el MADES para el tema de licencia ambiental, y como hace el MOPC para este tipo de actividades, que hoy también estamos legislando, por el cual se compite de maneras diferentes. Entonces, quiero nomás señalar a los colegas, para la tranquilidad, de si incorporamos a los ingenieros agrónomos en este formato, necesitamos modificar en el futuro; es que, si yo habilito al ingeniero

agrónomo en la ley, y en la universidad dice que es un profesional ingeniero agrónomo por el título, aún en esas condiciones, él no puede ejercer el trabajo del agrimensor, si el MOPC no lo registra como tal. Y para que el MOPC, atendiendo estas especialidades, tanto su carrera de grado como de posgrado, establecen ciertas condiciones limpias, no politizadas, van a habilitar las profesiones de las distintas carreras en función a su currículo de grado o en función a su especialidad de posgrado y todos podemos estar tranquilos de que se va a hacer bien las cosas. Ahora, si no se va a hacer bien las cosas, todo esto, que nosotros aprobamos por ley, finalmente, son para entorpecer y para favorecer a ciertos grupos que, finalmente, constituyen las roscas, como ya dijo algún colega preopinante.

Vuelvo a decir, en esta oportunidad, que esta cuestión de las profesiones, que nosotros seguimos regulando por ley, por separado; va a terminar, para mí punto de vista, en una sola forma de resolver el problema, conforme va avanzado la ciencia y ¿cuál sería la forma? Y así como se resuelve el problema de las acreditaciones, de las universidades, las carreras de las facultades públicas o privadas, a través de una agencia de acreditación y evaluación de las distintas carreras, en algún momento, vamos a tener que hacer, también una agencia de acreditación y evaluación de las especialidades de las distintas profesiones, para poder otorgar los registros correspondientes, los registros profesionales

correspondientes, en función, a sus especialidades; conforme a su carrera de grado o de posgrado por niveles, para ir habilitando para ciertas actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, para defender la inclusión del ingeniero agrónomo, en este Proyecto de Ley. Si se aprueba, así como están pidiendo algunos colegas, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Población y Vivienda; entonces, nosotros tendríamos que analizar la malla curricular del ingeniero agrónomo, porque creo que en el 2° o 3°, estudiamos topografía, después tenemos una especialidad, en el último año, y eso rige hasta hoy en la carrera de ciencias agrarias, de ingeniería rural. Estamos hablando de ingeniería rural, o sea, todo lo que es medición de terreno, todo. Y acá, en el Proyecto, habla y dice que reglamenta el ejercicio de los profesionales de ingeniería unas sus distintas especialidades. La del arquitecto, dice ingeniería, arquitecto; no sabía que ingeniería es arquitectura. Entonces, me gustaría, colegas, seamos justos con las profesiones que uno elige y la especialidad o especialización que se hace, es posterior a la carrera universitaria; y algunos, por algún motivo,

ingenieros agrónomos, que les gustó la parte de ciencias geodésica o ingeniería geodésica, y le damos al MOPC la potestad de habilitar al que va a ejercer la mensura, ya sea judicial o administrativa. Yo creo que habría que analizar en el Ministerio de Obras Públicas, reglamentar, entonces, quién es el que puede ejercer o no, esta especialidad, la parte geodésica. Por eso, acompaño el argumento presentado por el colega Kennedy, en donde siempre estamos hablando de que cada especialidad, cada carrera universitaria, quiere poner que solamente, ellos, pueden ejercer. Entonces, cada vez, vamos a tener más cerrado, o sea, muy especializada la carrera universitaria. Entonces, yo me recibo de arquitecto, y solamente puedo hacer planos y el sueño de la gente, plasmado en un documento de cómo quiere que sea su vivienda; o, un abogado, yo creo que el abogado, hace topografía, hoy hace de taxista, hoy hace de todo, ¿por qué? Porque muchas veces no encuentra trabajo en su profesión. Veterinario, también. Les recuerdo a los colegas que hoy, el mejor juzgador de ganado, es un ingeniero agrónomo, que no tenemos nada que ver con ganadería desde el punto de vista de algunos como están presentando. Entonces, yo les pido a los colegas que analicemos bien, darles oportunidad a ingenieros especializados en esta área, en esta disciplina, que puedan ejercer libremente, si el Ministerio de Obras Públicas les habilita; ¿Por qué ustedes, a través de una ley, quieren cercenar la carrera de ingeniería agronómica para ejercer esta profesión?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no tenemos oradores.

Hay una moción de orden planteada por la Diputada Celeste Amarilla, donde solicita el aplazamiento desde el artículo 2º, por 8 días.

Vamos a llevar a votación.

Que tuvo oposición.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Retiro mi moción, Presidente. Luego del debate, me parece que estamos alargando innecesariamente. He hablado con el proyectista y retiro mi moción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Entonces, vamos a llevar a votación el Artículo 2º.

A consideración.

Los que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Pastor Soria, de modificar el Artículo 2º, votarán en positivo, los que estén en forma virtual, votarán con la cartulina verde. Los que estén a favor de la moción de la Diputada Del Pilar Medina, de

mantener el texto de la Comisión, votarán en negativo, o con la cartulina roja, los que estén en forma virtual.

A votación.

Con 31 votos a favor, queda aprobada la modificación planteada por el Diputado Pastor Soria.

Siguiente artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS:

Gracias, señor Presidente.

Acá quiero hacer un pedido de modificación a los colegas, en referencia al tiempo que el edicto tiene que salir, el edicto de mensura judicial, en un diario de gran circulación. Ustedes saben que esto es una, está en juego aquí propiedades, porque una mensura puede terminar definiendo un juicio inclusive. Y hay también, muchas avivadas detrás de las mensuras judiciales.

Hoy la ley establece que esos edictos sean publicados 10 días antes de la mensura judicial y el proyecto establece que eso se baje a 3 días. Sería interesante, que por lo menos 5 días, sean publicados esos edictos, porque de verdad, el topógrafo tiene la obligación, o sea, el agrimensor tiene la obligación de notificar

los linderos para las mensuras; pero en la práctica, eso a veces, no ocurre. Entonces, bajar la publicación, en un diario de gran circulación, de esos edictos, de 10 días a 3 días; se me hace bastante corto. Yo quiero plantear que sea de 5 días, esos edictos, en diarios de gran circulación, así como se establece en el Art. 7º; que dice 3 días, pasarlo a 5 días por lo menos, para quedar con el 50% de lo que hoy establece la ley.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, la modificación planteada por el Diputado Sergio Rojas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 10

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 11.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 12.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 13.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 14

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 15.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 16.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 17.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 18.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 19.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 20.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 21.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 22.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 23.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 24.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 25.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 26.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 27

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 28.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 29.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 30.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 31.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 32.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición queda aprobado, siguiente artículo de forma queda aprobado y se remite a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto ex 8. Prosecución del estudio en particular desde el Art. 5° del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJES PROTEGIDOS AL ARROYO TOBATI EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vocero de la comisión, ex 8, punto número 2, diputado nacional Pastor Emilio Soria tiene uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar este proyecto de ley en la sesión anterior, se levantó por falta de quorum y nosotros acompañamos la modificación de la Comisión de Ecología planteada por el colega Eri Valdez, ese día.

En el artículo 6 de contaminar el cauce del Arroyo Tobatí y su nacimiento, rívera, afluentes y humedales mediante descarga de efluentes cloacales, residuos, desechos sólidos y líquidos, y modificar por contaminar el cauce del Arroyo Tobatí, su nacimiento rívera, afluentes y humedales, mediante descargas no tratadas de efluentes cloacales, recibos o desecho sólido líquido. Solo ante esas modificaciones, lo que estamos solicitando en el proyecto de ley planteado por el colega Rojas, Nazario rojas, en los siguientes puntos está aprobado por la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, tiene uso de la palabra el diputado Nazario Rojas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Para ratificarme nuevamente en los artículos faltantes, puesto que se ha aprobado, creo que hasta el artículo quinto.

Esto, voy a hacer un poco de historia, presidente. este problema se ha suscitado 22 años atrás en el gobierno de González Macchi, cuando un tribunal había suspendido inclusive la prosecución de las obras, en ese entonces y hace cuestión de 3 años, bueno, sin mencionar lo que había acontecido antes con las múltiples manifestaciones inclusive de 3 o 4 compañías de Caacupé, esos fueron los motivos por el cual, esa gente añoraba cuando en ese entonces por lo menos se velaba mucho más por el medio ambiente, entonces, nuevamente como miembros de esa comisión estuvimos in situ escuchándole a los pobladores y era lo mismo que antes pero esta vez gracias a las gestiones de la comisión y de algunos miembros, también de algunos senadores, se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que el vertido final de la planta de tratamiento que afecta a los caacupeños desembocará en el mismo lugar que desembocará la planta de tratamiento de la ciudad Tobatí. Esto se trata de que el encuentro de estas dos vertientes se hará pasando ya el pueblo de Tobatí, entonces, no le afectaría al pueblo porque este arroyo pasa por el medio de nuestro pueblo, por el medio de nuestro distrito, entonces es una constante amenaza de personas inescrupulosas que arrojan basuras, residuos por el cauce. Para evitar que en el futuro también cualquier fábrica que quiera instalarse en la zona para eso que esta ley ya regulada, entonces, eso es todo Presidente.

Esto fue aprobado en la comisión y personalmente me ratifico nuevamente en los artículos. 7, 8 y 9 de este proyecto de ley y aprobando las modificaciones que había mencionado el Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado, tiene uso de la palabra el diputado Eri Valdez, de forma virtual.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente, apreciados colegas, en el artículo cinco, que habíamos mencionado del inciso 1, agregar la palabra, que todo lo que caiga en el arroyo sea tratado, eso, por un lado, acá hay que entender Presidente y apreciados colegas, yo hablo como cordillerano y como caacupeño también, como ya dije la otra vez, el Hospital Regional de Cordillera y está situado en Caacupé. Tiene de afluencia cada día 80.000 litros por día y esos desechos en su 90% se van al arroyo.

En Caacupé hay tres arroyos que cruzan por el centro mismo, el arroyo Irala, Acá Rousá y el Arroyo Ortega y realmente tengo informe de los concejales municipal, 80% está contaminado el arroyo y este desemboca en el arroyo Tobatí, yo no sé cómo, lo que no entienden yo lo invito a los colegas y al colega Nazario que hagamos una revisión,

los tres arroyos de Caacupé para que se vea lo contaminado que está, porque no hay de otra. Caacupé está situado prácticamente peteñ palanganape y el arroyo cruza en el medio y no tenemos otro y el día de mañana, el arroyo de Tobatí, se va a fundir, si es que no se aprueba este proyecto de ley este inciso que insisto que estoy hablando, si no agregamos esa palabra y en el inciso 5 del proyecto también me preocupa, me preocupa porque en Tobatí, la mayor parte de los trabajadores oleros están situado prácticamente cerca, a orillas del arroyo, lo que yo pregunto es qué va a ser de ellos si no testamos este artículo 5, porque hay miles de trabajadores que están situados prácticamente al borde del arroyo, no sé si le podemos dar tiempo a todos esperar y solucionar con los compueblanos de Tobatí y por eso pido que de testar el inciso 5 del artículo 6 y modificar el inciso 1.

Ese es mi pedido colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación, señor diputado don Celso Kennedy en forma virtual tiene usted el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias, Presidente y yo quiero hacer algunas aclaraciones a la

plenaria de que estamos aprobando este estudio en particular de manera desorganizada, a ver y quiero en este sentido, plantear si podemos volver a reconsiderar el proyecto de ley en sí desde el artículo primero que se aprobó con modificaciones y creo que es una confusión entre lo que sería el artículo primero y el inciso 1 del artículo sexto. Porque nosotros, analizando en la Comisión de Ecología el objetivo de la modificación que se quiere plantear en esta plenaria de lo que ya se aprobó en la comisión, es en referencia al inciso 1 del artículo sexto y el inciso 5 del artículo sexto, entonces, digo hacer la reconsideración, señor Presidente, podríamos ratificar el dictamen de la comisión del artículo primero, del artículo segundo, tercero, cuarto y quinto y debatir, clarificar lo que corresponde al artículo sexto, inciso 1 e inciso 5, por qué hago esa aclaración, señor Presidente, que necesitamos debatir claramente sobre el tema, para poder aprobar con claridad y para que el proyecto de ley tampoco pase después, con una confusión finalmente a la Cámara de Senadores y ésta es una ley especial, yo interpreto lo que algunos colegas dicen que están reguladas pero esta es una ley especial sobre un arroyo en particular, importante por el cual aprobado y cuando decimos en el articulado prohibición expresa significa sale de las otras leyes que se refieren en el contexto general sobre ciertas actividades que sí se pueden hacer o no, por eso necesitamos ser cuidadosos cuando vamos a introducir, algunas prohibición expresa o,

en todo caso, habilitaciones también expresa cuando vamos a aprobar

Es por eso, señor Presidente, que nosotros necesitamos debatir sobre el artículo sexto para acompañar lo que se ha conversado en la Comisión de Ecología y ahí si me permite cuando llegamos al artículo sexto, va a clarificar esa parte, pero ahora solicitó la reconsideración del artículo primero para ser claro Presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su puntualización y se va a poner a consideración su moción, pero la presidencia concede el uso de la palabra al secretario administrativo quien ha señalado ya lo planteado por el diputado Kennedy, damos lectura

SECRETARIO (Administrativo): Gracias Presidente, se está tratando el punto dos del orden del día, que es el ex 8 y está a consideración en particular desde el articulado número 5, esa es la precisión que me pidió el Presidente que haga

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece al señor secretario, hay una moción planteada por el diputado Kennedy de reconsideración utilizando el dictamen del señor diputado Kennedy, muy bien señor diputado, hay una oposición del diputado nacional don Nazario Rojas, va a hacer uso de palabras, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me opongo porque hasta el artículo quinto ya se había aprobado, en la sesión anterior y el artículo 6, la comisión en pleno estuvimos aquí, ¿Que lo que vamos a ver, más una cosa que hace 20 años ya se está discutiendo?, en ese momento el colega disculpe que lo mencione Eri Valdez, no estuvo presente, se lo había invitado antes la ciudadanía al intendente municipal de Caacupé tampoco estuvo presente en todas las discusiones de deliberación, ahí con la gente y ahora qué es lo que vamos a ver de nuevo, yo me opongo a la moción del diputado Kennedy, que me opongo a la reconsideración, me opongo a la reconsideración y que vayamos a votación, que el pleno decida ya esto porque es una cosa ya de mucho tiempo de hace 20 años y se llegó a un acuerdo feliz con Obras Públicas, hay un acuerdo sobre lo que estoy mencionando y que ahora nuevamente se eche por tierra todos los esfuerzos que hemos hecho, yo creo que ya no, no vale la pena, entonces para cumplir también con este sufrido pueblo, esta amenaza que voy a dejar en manos del pleno para que decida si se aprueba así como está o por lo expuesto por el diputado Kennedy, me opongo, mi querido Presidente y que se lleve a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien tenemos una moción de reconsideración y tenemos la*

oposición correspondiente, la mesa aclara, la presidencia aclara al pleno de que la aprobación en particular se dio hasta el artículo número 4, considerando que cuando se puso a consideración el artículo quinto fue que nos quedamos sin quorum consecuentemente.

Tenemos que poner a consideración desde el artículo quinto, señor diputado Kennedy, ya estamos en estado de votación, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre la propuesta y la oposición Presidente, yo, solicitó a los secretarios y también explicó al colega Nazario, nosotros continuamos el artículo 5 que quedo firme, la modificación que se introdujo en el artículo primero, cuando se aprobó en la área de la sesión pasada y solicitó antes de avanzar entonces sobre la votación al señor secretario, que pueda leerlo en qué consiste esa modificación del artículo primero, que fue aprobado por la plenaria en la sesión pasada para tener claridad de si vale la pena o no, en este momento, reconsiderar o avanzar desde el artículo seis hacia el Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así es, señor diputado, vamos a dar lectura al artículo que usted plantea, pero las mociones están hechas,*

adelante señor Secretario General, un momento diputada Celeste Amarilla por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo primero. Declárese como área silvestre protegida bajo dominio público, sujeta a las disposiciones de la ley número 352/94 de áreas silvestres protegidas con la categoría de manejo de paisajes protegidos al Arroyo Tobatí y sus cauces, lechos y afluentes que no afecten nacientes y afluentes situados en el departamento central.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se ha dado lectura, vamos a llevar a votación sobre la votación y las mociones, diputada doña Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Era para decir, no más que nunca, está de más cuando se trata de ambiente, re debatir, reconsiderar, etcétera, estamos hablando del medio ambiente, estamos hablando de contaminación, estamos hablando de una cosa en el que Paraguay está aplazado hace años, y después nos enojamos cuando Europa quiere intervenir, cuando enojamos cuando Estados Unidos quiere intervenir para que cuidemos el ambiente, tengo una posición también al recuento o en algún momento voy a decir, pero no está demás diputado Rojas, disculpe que lo cite,

reconsiderar y reconsiderar porque se trata de medio ambiente, eso nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación y colaboración, vamos a poner a consideración lo que estén por reconsiderar moción Kennedy van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta de color verde, quienes se encuentren en forma virtual, los que estén por la moción, Nazario Rojas no habilitar la reconsideración, van a votar en negativo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta roja, a votación, se toma nota de su participación en la votación señora diputada Cristina Villalba, diputado Basilio Núñez - moción Nazario Rojas, diputado Reimer por moción del diputado Nazario Rojas, Tomás Rivas moción Nazario Rojas.

No reúne los votos para la reconsideración, vamos a proseguir y solicito la intervención de los colegas a partir del artículo número 5, el planteamiento del diputado Eri Valdez corresponde al artículo número 6, está correcto, diputado Valdés. Vamos a poner a consideración el artículo número 5 a consideración del pleno, no hay oposición, queda aprobado, vamos a poner a consideración del artículo sexto.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo número 6.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Eri Valdés adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

El artículo sexto inciso 1 ya fue aprobado la otra vez Presidente y donde no se pudo aprobar, quedó sin quorum, era el artículo 6 también, pero en el inciso 5 y eso pongo a consideración de los colegas de testar ese inciso en vista de que se habla de obras y hay muchas olerías, obras, inclusive trabajadores frutihortícolas alrededor del arroyo y ¿Qué va a pasar de esa gente? Eso es lo que pregunto y por ese motivo pido que se apruebe testar el inciso 5 del artículo sexto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias para explicar al pleno que el diputado Eri Valdez plantea en el punto 1 del artículo número 6 incluir la leyenda “no tratadas” consecuentemente el punto 1 del artículo 6 quedaría de la siguiente manera:*

Contaminar el cauce del arroyo Tobatí, sus nacientes, rivieta, afluentes y humedales mediante descargas “no tratadas” (agregado) de efluentes cloacales, residuos o desechos sólidos y líquidos. Además, plantea testar en el artículo el punto número 5.

Queda aclarado de esa manera, la moción del diputado Eri Valdez, y se concede el uso de la palabra al diputado nacional Don Nazario Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Como vuelvo a ratificar, puede que acá se le esté mencionando a los oleros de nuestro pueblo, son ellos los que se han manifestado contra todos estos abusos que han querido cometer con la sociedad tobateña. Entonces, me vuelvo a ratificar: esta discusión empezó hace 20 años, señores, se llegó a un acuerdo y me ratifico en que el artículo 6 sea aprobado en los mismos términos en que está escrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se recibe su moción señor diputado, seguimos la deliberación sobre el artículo número 6.*

Señor diputado Don Celso Kennedy, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Me refería a este artículo, en especial, cuando empezamos a debatir, si se conviene o no modificar del proyecto de ley porque en realidad acá se dice de que existen legislaciones que habilitan las actividades permitidas o no, cuando se trata de áreas protegidas, sin embargo, yo soy del criterio de

que si nosotros legislamos en este momento e incluimos un artículo especial donde se hacen prohibiciones expresas o en todo caso, permisos expresos, finalmente, modifican la ley vigente actualmente, por eso me parece oportuno por ejemplo clarificar el inciso 1 dice, contaminar el cauce del arroyo Tobatí nacientes, rivieta, afluentes y humedales mediante descarga, y si no dice ahí no tratadas significa ya todo tipo de descarga; por eso no creo que sea dañino agregar esa, en este caso frase "no tratadas" de afluentes cloacales, residuos o desecho sólidos y líquido; lo que se quiere corregir con este proyecto de ley es que ya no sé, lo que se hace actualmente, está luego prohibido en toda forma para hacer más duro ya no se va a permitir largar afluentes cloacales o de otra naturaleza no tratada, solo se permitiría si están tratados y justamente para eso se hace el tratamiento.

Y el inciso 5 que son de prohibiciones, porque estamos hablando de un artículo que habla de prohibiciones expresas para el arroyo Tobatí, y empieza a hablar de contaminantes, de asentamiento, realizar movimientos de tierra con maquinaria, realizar algún tipo de construcciones. Expresas prohibiciones para este arroyo en particular, fuera lo que establece la ley, normalmente para áreas protegidas, dice en el artículo quinto, cualquier otra actividad, obra o proyecto a ser prevista en el plan de manejo.

Ustedes entienden lo que significa cualquier otra actividad que otra actividad cualquier hora del día, es decir, por más que

en el plan de manejo podía haber permitido en función a regulaciones vigentes hoy en día para área protegida. Con esta ley, y con este enunciado ya no va a estar permitido ninguna otra actividad cualquiera sea la actividad. En la ley está previsto lo permitido en área protegida y lo que no está permitido también y eso ya es, me parece a mí, extremadamente peligroso para el objetivo que se pretende en este caso, razón por la cual no me parece dañino testar esto, porque quedarían vigentes las leyes actuales que establecen las actividades permitidas y las no permitidas cuando se tratan de áreas protegidas, por eso yo secundo la moción del diputado Eri.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, diputada nacional Doña Celeste Amarilla adelante.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, coincido en todo con lo dicho por el colega, que me disculpe que lo cite y agregó más los ríos y arroyos tienen que ser usados; al inicio de este período habíamos tenido un planteamiento no recuerdo sobre qué río era, de qué diámetro a ambos lados sea declarado, el caso es río, área protegida recuerdo que es de las pocas leyes que ganamos los que nos opusimos a eso porque era absolutamente ridículo legislar para un

río y si prepara un río tenía que prohibir para todos, entonces también dejaríamos de usar el río Paraguay.

Me reafirmo en esto el día que se declare área protegida tal río. Protegida no inusable, entonces vamos a dejar de usar el río Paraguay en algún momento, bajo la excusa o en nombre de la contaminación. acá lo que tenemos que aprender los paraguayos es a utilizar los recursos naturales porque sin eso no vivimos, pero con los cuidados correspondientes, hallar medios para no contaminar, si empezamos a prohibir el uso de ríos y arroyos con lo pobre que somos no se en que vamos a terminar no sé en qué vamos a terminar por favor, un poco de cordura, un poco de cordura, acá sí está aclarando perfectamente que no pueden arrojar ningún contaminante, ninguna basura, ningún etcétera, etcétera y eso es lo que tienen que hacer los que trabajen a la vera del arroyo.

No dejar de usar, o sea ya sería el paraíso terrenal, no usar ningún río y lamentablemente, los recursos naturales están al servicio del hombre, no a la inversa, no podemos dejar de usar madera, no podemos dejar de usar ríos, arroyos, no podemos dejar de usar madera, arena, dunas, petróleo, etcétera, entonces cerramos el mundo y nos suicidamos todo o sea, acá se trata de utilizar los recursos naturales como se debe, como se debe no dejar de utilizar, y eso es lo que tenemos que aprender los paraguayos caso contrario cerramos el mundo, no usamos más ni una planta, ninguna madera, ni un gramo

de petróleo, ni 1 litro de agua, ni un ni un gramo de aire; nos suicidamos todo nomás, ya vamos a aprender cómo se hacen las cosas, se tiene que usar el arroyo, pero con responsabilidad ambiental. Mi apoyo para la postura del diputado Valdez y le pido al resto de los colegas que razonemos esto, no podemos cerrar una ruta, no podemos cerrar un río, no podemos cerrar un pozo de petróleo en el mundo, lo que necesitamos aprender es a convivir, respetar y cuidar el medio, pero usando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación, diputada nacional.

Los que estén por la moción de Nazario Rojas que es la de mantener el artículo 6 van a votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que te den por la moción Eri Valdez.

Van a votar en negativo y van a exhibir lo que estén en virtual la tarjeta roja,

A votación.

La Diputada Villalba va por la moción Nazario Rojas, Núñez moción Nazario Rojas. Tenemos 24 votos por la emoción Rojas y 24 votos por la moción Valdez.

Vamos a volver a votar, los que estén por la aprobación de la moción planteada por el diputado Nazario Rojas, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta de color verde.

Los que estén por la moción Valdez van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Raúl Latorre vota por la moción del diputado Nazario Rojas.

Tenemos 26 voto por la moción del diputado Nazario Rojas y tenemos 27 votos por la moción del diputado Valdéz, hay mayoría para la aprobación de la moción Valdés siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo séptimo.*

SEÑOR PRESIDENTE:

Artículo número 7

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo octavo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo número 8, a consideración, no hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo noveno.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo número 9, no hay oposición, queda aprobado el siguiente artículo de forma y es remitido a la Cámara de Senadores, se realizará la comunicación oficial, diputada Villalba.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Favor solicitar una reconsideración tuve problema con mi cámara y quiero pedir reconsideración sobre este punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *La diputada Cristina Villalba solicitar reconsideración en especial sobre el artículo 6 diputada, a consideración, hay oposición, estamos en el estadio reglamentariamente, quienes estén por habilitar la reconsideración planteada por la diputada Cristina Villalba van a votar en positivo artículo 6, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, para estas situaciones, nosotros hemos establecido que tenga en cuenta lo colegas que no prenden su cámara y también coincido con usted de que la diputada Cristina Villalba, pide la reconsideración que se puede mientras se está tratando el punto, o sea, que no se trató todo ya, entonces presidente, yo para que no haya ninguna confusión, pido voto nominal, votación nominal, es una moción presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: En su momento se pondrá a consideración, señor diputado señora diputada Villalba usted plantea la reconsideración del artículo número 6. Vamos a llevar a votación hay, señora diputada Celeste Amarilla.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente no se puede considerar 40 veces el mismo artículo ya se votó si la diputada Villalba perdona que la cité estaba desatenta o no estaba voto mal o no voto es otro problema, hay que estar atentos en la sesión, no hay que tener prendida nomás la cámara y estar con el celular, chateando, pero por favor vamos estar reconsiderando cada artículo cada vez que uno se distrae, estamos trabajando, estamos trabajando y hay que trabajar con la responsabilidad en la seriedad que amerita, me opongo a la reconsideración, ella tenía que estar atenta a lo que se estaba votando caramba.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora diputada, justamente es lo que se va a votar, diputado Don Eri Valdez, le tengo inscrito en ese orden, diputada Cristina Villalba y luego el diputado Justo Zacarías adelante señor diputado Eri Valdéz.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo también ya y ahora se están dilatando este tema y ya fue aprobado y en todo caso, que valga el voto de la colega que pidió y que se aclare ya. Ya está resuelto esto, ya estamos todo de valde ya, no, no tiene mayoría tiene que esperar las 12 para que después pueda tener una mayoría, hay otra reconsideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Asimismo es diputado, la mesa interpreta de que estamos ahí, señora diputada doña Cristina Villalba, señoras y señores diputados, tenemos que seguir con el debate diputada Cristina Villalba usted solicitó el uso de la palabra en este momento, se le concede.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Cristina Villalba usted solicitó el uso de la palabra y en este momento se le concede.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: No, gracias presidente, no quiero perder mi tiempo, yo no estoy relajada, yo no estoy en otro país, Yo estoy en Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Don Justo Zacarías, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias Presidente.*

Solicito la lectura por secretaría de las modificaciones que hemos realizado al reglamento respecto de participación y las votaciones que se harán cuando estamos participando de forma virtual señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Solicitud de lectura del artículo del reglamento señor secretario adelante.*

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 2.468

QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Art. 1°. - *La Cámara de Diputados se registrará en su funcionamiento interno por el presente reglamento. La sede de la cámara de diputados, el Palacio legislativo.*

El recinto reservado para las deliberaciones de los diputados será exclusivo y no se admitirán personas ajenas a la cámara durante las sesiones, sean estas ordinarias o extraordinarias. Así como tampoco podrá permanecer ningún funcionario que no se haya afectado a las funciones propias de la misma, salvo autorización expresa del presidente de la cámara.

Los diputados no constituirán cámara fuera de la sede, salvo caso de fuerza mayor con un quórum mínimo de la mayoría absoluta de dos tercios de sus miembros. Autorízase excepcionalmente la realización de sesiones en la cámara y reuniones de comisiones de este alto cuerpo legislativo por el sistema de videoconferencias o sistemas virtuales. El acceso, ingreso y participación a todo tipo de sesiones será garantizado por cada diputado nacional.

Las disposiciones del párrafo anterior se aplicarán en los siguientes casos:

Estado de excepción, expedir leyes de emergencia, en caso de aplicación del artículo 3 que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, declaración de emergencia sanitaria.

Las votaciones serán de la siguiente manera, para los que están en sala virtual mostrando las tarjetas verde, rojo o amarillo, según el sentido de su postura, para los casos de votos nominales, deberá tener encendida la cámara del dispositivo electrónico a fin de visualizarse su participación en todo momento, para admitirlo o para contabilizar su sufragio. Los diputados nacionales que decidan participar de las sesiones de manera virtual deberán conectarse en la sala virtual desde su despacho parlamentario, su oficina parlamentaria departamental o su domicilio.

En el caso de que el departamental por autorización de la presidencia deba trasladarse un lugar a otro durante la sesión,

a la hora de producir una votación deberá buscar un lugar tranquilo, no estar en movimiento y encender la cámara de su dispositivo a fin de consignar su postura.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Satisfecho diputado Justo Zacarías?*

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias Presidente.*

Esto nos muestra que en la primera votación que tuvimos un empate, en el artículo 6 realmente porque hay un voto que no fue realizado conforme consigna nuestro reglamento.

Hay gente que se encuentra en el exterior, entonces, fue 24 a 23, versión Nazario Rojas.

Solicito esa rectificación señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, señor diputado, una nueva moción.*

Diputado Edgar Acosta tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias señor Presidente.*

Presidente yo entiendo cuando se pierde una votación, es razonable que se busquen alternativas para corregirlo verdad, una de las alternativas al terminar la votación es la reconsideración y puede votarse la reconsideración y necesitan dos tercios.

Lo que acaba de pedir justo Zacarías realmente es lamentable, me parece realmente ya sacado de todo contexto en cuanto a lo que se plantea, y si vamos a irnos la cuestión literal de lo que expuse en la última parte que leyó el secretario, la colega está en un lugar tranquilo a no ser que usted presidente no le autorice y está bien fijada su cara está ahí conectada, nadie le molesta y voto. O sea, vamos a lo primero presidente y colegas, o si no vamos a estar buscando cuestiones con este nuevo reglamento, cuando colegas se trasladan de un vehículo a otro, vamos a entrar en una situación conflictiva permanentemente, vamos a estar mirando acá en la cámara quien lo está haciendo.

La colega está sentada y tranquila a no ser que usted Presidente le deniegue, así como dijo cuándo se leyó de que ella participe y de que se trasladan de un lugar a otro, entonces esta moción de Justo carece de toda validez desde mi punto desde mi punto de vista, sí lo planteado por mi colega Cristina al terminar la votación yo creo que está en su derecho de antes de pasar a la siguiente, por más de que podamos discutir que no estemos de acuerdo creo que amerita y está de acuerdo al reglamento, porque ella plantea nos guste o no y se vota presidente y para que haya la rectificación tiene que haber dos tercios de los que voten, no es una votación ahora de que tenga que decir, no ahora ganamos con la votación, tiene que reunir dos tercios para la reconsideración en primer lugar, si no corre la reconsideración quedamos con la votación

anterior, esa precisión es importante aclarar y yo sé que la secretaría tiene ahí los elementos y usted Presidente con su experiencia para llevar a cabo la votación. Lo planteado por Cristina Villalba desde mi punto de vista se adecua al reglamento y se tiene que llevar a cabo de acuerdo al pedido solicitado, una votación donde sí hay dos tercios volvemos al estadio anterior y se vuelve a votar.

Gracias Presidente.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Pido la palabra Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no Diputado, se agradece la participación.

Diputado Edgar Acosta la presidencia tiene en claro el reglamento y el procedimiento, pero se desata la polémica justamente porque estamos en una situación excepcional.

Adelante Diputado Nacional Don Justo Zacarías, luego el Diputado Salustiano Salinas,

Adelante señor.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Lamento profundamente

Presidente que tengamos que colocar de una manera subjetiva el reglamento, lo hemos debatido, lo hemos acordado, lo hemos dilucidado.

Recuerdo que hace aproximadamente hace un mes y medio, dos meses, discutimos

este punto, punto por punto y hablamos que la cámara prendida, que nominal, que, en tu casa, que esto que aquello, porque así tiene que ser, yo no puedo votar desde donde quiero y como quiero, lamentable si es tener que colocar el reglamento a como a mí me interese, yo simplemente pedí lectura del reglamento, queda a cargo de la mesa encontrarle una alternativa de solución, porque realmente acá se ejerció un voto que no está de acuerdo al reglamento. No soy yo, no es el Presidente, no es el secretario y ninguno de los componentes, es la realidad que se ha hecho algo, hasta a lo mejor con la mayor buena voluntad del mundo yo no puedo poner en discusión eso, pero no corresponde conforme al reglamento que nosotros mismos hemos aprobado, o sino tiremos nomas, presidente, rompa nomas el reglamento, hasta luego.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional Don Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: Gracias señor Presidente.

Después de escuchar estas cosas y escucharle a Justo yo le quiero decir, lamentable es como estamos actuando en esta cámara, eso es lamentable, pareciera ser que cada uno busca interpretar a su manera y no tiene sentido lo que estamos haciendo.

Cuando hay pedido de reconsideración de una colega, en este caso la Diputada Cristina Villalba, señor Presidente

tiene que poner en práctica inmediatamente y tenemos que votar y si corre la reconsideración se abre el debate, si no corre la reconsideración termina la votación, así como estaba anteriormente. Tiene todo el derecho cualquier colega de pedir reconsideración y usted señor Presidente tiene que poner inmediatamente eso a consideración y llevar a votación; y yo pido una moción de orden también antes que pida otro colega y se pase a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada Doña Celeste Amarilla usted está en el uso de la palabra, pero hay una moción de orden que llevar a votación, hay un planteamiento de reconsideración, moción de orden, tengo que llevar a votación, señora Diputada salvo que se oponga le puedo conceder el uso de la palabra. Es una moción de orden, ¿Usted va a hacer referencia a la moción de orden Diputada Amarilla?

Le estoy escuchando diputada Cristina Villalba, en su momento le voy a conceder el uso de la palabra, también a usted diputado Núñez, pero tengo que poner a consideración la moción de orden planteada por el diputado Salustiano Salinas, sobre la moción de orden diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Presidente, simplemente para decir que efectivamente la diputada tiene derecho a pedir reconsideración, así como algunos tenemos derecho a oponernos a su

reconsideración, eso no está en discusión, ahora si mi voto no vale, tampoco no vale el voto de ella que no está conectada, tampoco vale el voto de Hugo Ibarra que no está en cámara digo, perdón, que no está con la cámara prendida, tampoco vale el voto de Hugo Ibarra, de Luis Urbieta, el voto de Miguel Cuevas que está en movimiento, el voto de Freddy D'eclesiis que está en movimiento, eso acaban de leer, entonces hay un montón de votos que no valen ¿Por qué conmigo se aplica y no se aplica con el resto?. Acá hay gente que está en un auto y claramente leyeron que eso no se puede, acá hay gente que está con la cámara apagada, claramente dijeron que así no se puede votar.

A ver, el reglamento hizo ustedes y votaron ustedes, yo me opuse a ese mamotreto y ahora resulta que para mí vale y para el resto no, como siempre, cuando yo digo acá hay plata de narcotráfico se me echa, pero cuando luego sale un diputado a pedir la libertad de ciertos marcos, entonces no se le echa, ok perfecto no hay problema sanciónenme de vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora diputada doña Cristina, si es sobre la moción de orden le voy a conceder el uso de la palabra.

Sobre la moción de orden de Salustiano Salinas de llevar a votación justamente su moción.

¿Usted se va a oponer?

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Presidente discúlpeme, yo retiro mi moción.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno.*

Para otra moción de orden entonces diputado Don Basilio Núñez o para oponerse al diputado Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para otra moción de orden Presidente, para aclarar bien esta situación, mi moción de orden es que se rectifiquen los votos, rectificación.

Le pido al secretario que lea el artículo correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien.*

Diputado Salustiano Salinas, usted plantea una moción de orden sobre una moción que se retiró, por lo tanto, no voy a poner a votación.

Diputado Don Basilio Núñez plantea rectificación del voto y la mesa pregunta si es sobre el Art. N° 6 sobre la cual se suscita la polémica ¿Es así diputado?

SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Señor Presidente.*

Si es por el artículo 6, ya no hay nada que discutir, al retirar la diputada Cristina Villalba su moción queda ya rectificadas los votos que hemos hecho, sencillito y pasemos a otro artículo. No se puede otra vez otra moción

de rectificación, o si no, si el diputado Bachi Núñez pide reconsideración, votemos otra vez esa reconsideración, no hay problema.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Yo no pedí reconsideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Me van a ayudar, por favor los colegas para que yo tenga que dirigir la sesión y poder poner término al punto del orden del día.*

El Diputado Basilio Núñez solicita rectificación de votos, la pregunta de la Presidencia era sobre ir como moción de orden, la pregunta de la Presidencia es si es sobre el artículo 6° o sobre todo lo que se ha aprobado.

Luego el diputado Justo Zacarías había planteado la validez del voto de la Diputada Celeste Amarilla, que sí se validó su voto, eso arrojó un resultado de 24 por un lado y 24 por el otro. Luego en la segunda votación fue aprobado lo que había planteado la diputada Cristina Villalba, que ya retiro la moción.

Consecuentemente, hay una moción de orden de rectificar el Artículo 6 y que el mismo tenga que ser votado de forma nominal.

Esa moción yo voy a poner a consideración del pleno, previa lectura del artículo que hace referencia a las rectificaciones de voto.

Adelante, señor secretario administrativo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 130.- Si se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación, inmediatamente después de proclamado, cualquier Diputado podrá pedir rectificación, la que se practicará solo con los Diputados presentes que hubieren tomado parte en ella.

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor diputado voy a solicitar a sala técnica el resultado de 24 a 24, para poder habilitar.

Muy bien, la duda se suscita por el planteamiento que realiza el diputado don Justo Zacarías, estamos esperando los listados de los votantes que nos va a proveer sala técnica, ruego comprensión para que se pueda dar cumplimiento al artículo del reglamento.

Señor Diputado don Celso Kennedy tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias señor Presidente.

Respecto al tema de la rectificación, simplemente quiero decir de que ya no corresponde, el tema de la reconsideración que hacia la diputada Cristina sí, perdón que lo mencione, porque digo que la rectificación ya no corresponde, porque eso ya era en el momento del estudio en particular del proyecto de ley, cuando se trató el artículo 6° se votó, se proclamó y se pasó luego al Art. N° 7, al Art. N° 8, al Art. N° 9 y al Artículo de forma, lo que significa que no se hizo en tiempo y forma para la rectificación de esa votación.

Si quieren la reconsideración, hagámoslo eso es reglamentariamente factible y si hay algo que cuestionar pueden hacerlo desde el punto de vista jurídico ya a posteriori.

Si corresponde o no reglamentariamente, llevar a esa votación, pero el estadio ha sido precluido respecto a este proyecto de ley en lo que respecta a las votaciones que se han hecho en los artículos precedentes, excepto la posibilidad de reconsiderar como yo había planteado inicialmente también y había perdido y me calle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 3°, señor secretario pude dar lectura por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. - Precedente e interpretación del reglamento. Si hubiese duda de divergente sobre la interpretación de algunas de las disposiciones de este reglamento, el asunto pasará a dictamen de la comisión pertinente o, si fuere de carácter urgente, la cámara podrá resolver de inmediato previa discusión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, a consideración del pleno el planteamiento de rectificación de voto en base a lo que ha leído el señor secretario general.

Los que estén por dar curso al planteamiento del Diputado Basilio Núñez, van a votar en positivo y los que estén en contra del planteamiento al Diputado Núñez, votaran en negativo.

A votación.

Diputado Urbietta vota por el verde,
diputado Sergio Rojas vota por el verde,
diputado Hugo Ibarra por el verde, diputado
Hugo Ramírez por el verde, el diputado del
Puerto vota por el verde.

Artículo 3°, mayoría simple

-APROBADO-

Vamos a dar lectura por Secretaría.

Los que están por la moción Rojas,
van a votar en ese sentido, moción Nazario
Rojas. El voto va a ser nominal.

Los que están por la moción del
diputado Valdéz van a votar en ese sentido,
moción Valdéz.

SECRETARIO (Administrativo):

1. Pedro Alliana Rodríguez
A favor
2. Julio Mineur De Witte
A favor
3. Jorge Ávalos Mariño
En contra
4. Juan Carlos Ozorio
A favor
5. Juan Sebastián Villarejo
En contra
6. Celeste Amarilla Vda. de Boccia
En contra
7. Raúl Latorre Martínez
A favor
8. Arnaldo Samaniego González
A favor

9. Carlos Sebastián García
En contra
10. Emilio Pavón Doldán
En contra
11. Luis Adolfo Urbietta
A favor
12. Andrés Rojas Feris
13. Vicente Rodríguez Arévalos
A favor
14. Pastor Vera Bejarano
15. Pastor Emilio Soria
16. Eri Rumilio Valdez
En contra
17. Nazario Rojas Salvioni
A favor
18. Carlos María López
En contra
19. Roberto González Segovia
A favor
20. Félix Fernando Ortellado
A favor
21. Enrique Antonio Buzarquis
22. Miguel Ángel Del Puerto
A favor
23. Celso Kennedy Bogado
En contra
24. Avelino Dávalos Estigarribia
25. Roque Antonio Sarubbi

26. *Walter Harms Céspedes*
27. *Colym Gregorio Soroka*
28. *Hernán David Rivas*
A favor
29. *Fernando Oreggioni O'Higgins*
En contra
30. *Rubén Arístides Balbuena*
A favor
31. *Derlis Maidana Zarza*
32. *Justo Zacarías Irún*
33. *Roya Nigsa Torres*
En contra
34. *Ulises Quintana Maldonado*
A favor
35. *Ramón Romero Roa*
36. *Jorge Antonio Brítez*
En contra
37. *Blanca Vargas de Caballero*
A favor
38. *Ángel Mariano Paniagua*
A favor
39. *Sergio Rojas Sosa*
40. *Del Pilar Medina de Paredes*
A favor
41. *Jazmín Narvárez Osorio*
A favor
42. *Miguel Tadeo Rojas*
A favor
43. *Carlos Enrique Silva*
En contra
44. *Basilio Núñez Giménez*
A favor
45. *Néstor Ferrer Mirandacar*
A favor
46. *Edgar Acosta Alcaraz*
En contra
47. *Erico Galeano Segovia*
A favor
48. *Tito Ibarrola Cano*
En contra
49. *Marcelo Rafael Salinas*
50. *Katty González Villanueva*
En contra
51. *Rocío Vallejo Ávalos*
En contra
52. *María López Rotela*
53. *Carlos Antonio Rejala*
En contra
54. *Norma Edith Camacho*
En contra
55. *Celso Maldonado Duarte*
A favor
56. *Ramón Ayala Acevedo*
57. *Juan Silvino Acosta*
58. *María Cristina Villalba*
A favor
59. *Teófilo Espínola Peralta*
60. *Marlene Graciela Ocampos*
A favor
61. *Edwin Reimer Bühler*
A favor

62. *Carlos Noguera Cano*
En contra

63. *Hugo Ramírez Ibarra*
A favor

64. *Hugo César Capurro*

65. *Esteban Samaniego Álvarez*

66. *Manuel Trinidad Colmán*
En contra

67. *Freddy D'Ecclesiis Giménez*

68. *Ariel Villagra Sosa*
En contra

69. *Ever Aricio Noguera*

70. *Eusebio Alvarenga Martínez*

71. *Edgar Espínola Guerrero*
A favor

72. *Esmérita Sánchez de Da Silva*
En contra

73. *Hugo Manuel Ibarra*
A favor

74. *Edgar Isaac Ortiz*

75. *Miguel Cuevas Ruiz Díaz*
A favor

76. *Tomás Fidelino Rivas*
A favor

77. *Rodrigo Daniel Blanco*
En contra

78. *Carlos Núñez Salinas*

79. *Juan Carlos Galaverna*

80. *Salustiano Salinas Montanía*
En contra

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *No, pero hicieron mal, que se rectifique todo esto, no voy a tolerar que mi voto no sea tenido en cuenta, usted me tiene que escuchar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Y usted también porque yo le quiero aclarar algo, le voy a hacer llamar en este momento al jefe de la sala técnica y a quien lee los votos, usted va a tener toda la garantía de que su reclamo se va a escuchar.*

Puede seguir en el uso de la palabra señor.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *La garantía Presidente es de que en el 24 a 24 estuve acá alzando mi mano y no valía, porque en la llamada, ahora no me llamaron, está todo mal, Presidente.*

No se le llamó Nazario Rojas que es proyectista y vota contrario a lo que yo creo, yo voy a defender acá y en todas partes, el voto es soberano, sea en las elecciones generales, municipales o acá, o sea, ¿Nazario Rojas no votó por su proyecto?, no fue llamado, Norma Camacho que esta acá presente votando firmemente, acá nos vemos todos.

Entonces, no puede ser válido esa votación presidente de ninguna manera.

Está todo mal, no me pongo como ejemplo, pongo de ejemplo a Norma y al señor Nazario yo respeto siempre los que votan en forma diferente a la mía, pero voy a defender mi voto Presidente.

Que se controle todo.

La sesión de hoy realmente deberíamos ya dejar de lado hoy y analizar seriamente lo que vamos a hacer, mi voto tiene que ser válido, Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *En este momento tengo detrás de mí al jefe de la sala técnica y está conmigo el funcionario que verifica los votos. No vamos a cometer errores, pero tampoco vamos a excedernos, lo que nosotros tenemos que buscar es claridad en este tema.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Puedo hablar, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *En este momento puede hablar, señora diputada.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Presidente, creo que esta sesión está grabada verdad, así que solicito por favor que en algún espacio de la sala técnica se pase de vuelta esta grabación e ínterin esperamos hasta que esto sea resuelto verdad.*

No solamente fue en mi caso, porque yo vote en ambas oportunidades y hay varios

otros colegas que están en igual circunstancia Presidente.

Así es que, para no continuar con esta situación solicito sea verificada la grabación de la sesión y yo creo que ahí vamos a encontrar una salida a esta situación.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tan amable es usted, así se hará señora diputada.*

Seguimos con la deliberación, tiene el uso de la palabra la Diputada Doña Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Presidente, esto no tiene nombre lo que ocurre.*

Con todo respeto voy a hacer alusión a dos o tres cosas.

Uno, aprendan a perder colegas, aprendan a perder, cuando uno pierde, pierde. Hemos perdido miles de votaciones, miles con dignidad, porque cuando se pierde con dignidad también se gana, no pueden soportar perder un inciso, un artículo y tienen que buscar la mayoría, esa mayoría voluble, esa mayoría conformada por un montón de diputados que prendieron la cámara cuando yo reclamé que están no sé dónde, quién me dice que está en Paraguay.

Soy una persona que no falta ninguna sesión y trabajo desde que llegó hasta que me retiro y soy la primera en llegar y la última en retirarme, no como aquellos que prende su cámara cuando le llaman los líderes de banca y le dice prende tu cámara y voto por Nazario.

Una vergüenza Luis Urbietta ni entiende lo que está pasando y no te pido disculpas porque te nombro y si me quieren suspender me suspenden.

Quintana está más preocupado por su judicial, Cuevas está más preocupado por su juicio se le tiene que estar llamando por teléfono a decirle vota. Y ahora resulta que se desconoce el voto de Édgar Acosta y Norma Camacho gente que vivimos en la cámara trabajando y no figureteando como muchos, no hablando por teléfono como el que dice que son pocos los muertos.

¿Está contando muertos diputado Paniagua? y esto es una vergüenza y se lo dije en su momento Alliana se retira y ustedes son los floreros que tienen que poner la cara ante las situaciones más difíciles, Alliana trata tres puntos y se retira y ustedes son después lo que hacen el desastre de la cámara.

Yo que usted Enri Mineur renuncio ahora mismo a la vicepresidencia por qué no se puede conducir así una cámara de diputados de esta manera, donde no funciona la sala técnica, no funciona en virtual, no funciona TV Cámara y no sé qué tenemos que hacer para votar desde afuera, entonces que se acabe la virtualidad y vamos a sesionar al patio o a la plaza de enfrente para que estemos todos.

No puede continuar así la cantidad de votos que nos jodieron de esta manera, pero por favor ustedes creen que soy boba y ni cara de boba tengo, un montón de votaciones nos han jodido votos de esta manera, así con los Urbietta que apagan su cámara, así con lo que

votan sus secretarios porque ellas no están, así de esa forma nos han jodido y por teléfono llamando diciendo para que voten para que los liberales no nos ganen ni cuando tenemos razón.

Ahora que estamos votando prohibir trabajar a oleros y agricultores, se llenan la boca cuando hablan de agricultura familiar campesina y ya sacaron 72 leyes de la agricultura familiar campesina y ahora le están prohibiendo trabajar a orillas de su Arroyo donde tiene su propiedad, ¿Quién les dijo que no puede trabajar allí cualquier paraguayo que tenga propiedad sobre el arroyo? Para eso están otras leyes mejor hechas que las nuestras, porque las nuestras son un cachivache siempre.

Lean el resto de las leyes y está estipulado que se puede o que no al lado del arroyo y a cuántos metros y para cada lado y ahora por qué no pueden perder un inciso estamos haciendo este bochorno público porque el país está mirando.

Como siempre la vergüenza del país las diputadas o dipuchorros eso es lo que somos inútiles y renuncie vicepresidente Mineur renuncie y dejé que conduzcan los colorados y que hagan desastre los colorados, no mezcle a nuestro partido en este bochorno.

Si usted no sabe dirigir la mesa directiva no puede seguir para ningún otro cargo y renuncie sí me está escuchando o sigue hablando con Basilio Núñez.

Le pido el nombre del Partido Liberal que renuncia a la vicepresidencia porque no sabe conducir una sesión, cada vez que hay

quilombo está usted u otro liberal al frente y los colorados en su oficina, dejen que pongan la cara los colorados o la mesa directiva colorado.

Puedo seguir dos días, pero me remito a las pruebas, a Nazario Rojas tampoco se le considero su voto y Nazario Rojas voto por su moción, esto es un desastre y un bochorno y así nos jodieron miles de leyes que ganamos y nos hicieron perder renuncie Mineur.

PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Realmente grave si es que se llega a comprobar que efectivamente no se han sumado los votos de algunos diputados por qué eso cambia el resultado y funcionarios administrativos han tomado las decisiones en esta cámara y es muy grave esto, debe ser investigado y tendríamos que pasar al siguiente punto del orden del día y sí efectivamente se comprueba vía imagen que los diputados que han tomado protesta de sus votos, estos funcionarios tienen que ser inmediatamente destituidos.

No es la primera vez que estamos comprobando esto y traigo a la memoria aquella votación nominal que nos pasaron una diferencia de un voto que en realidad era una diferencia de 3 votos, cuando fuimos a protestar ahí sí se dieron cuenta que

efectivamente la diferencia era de 3 votos y no de un voto, muy grave.

Además de eso, Creo que la oposición paraguaya en pleno debe de realizar una auditoría de todas las votaciones puede haber cosas gravísimas en esto.

Creo que está ocurriendo premeditadamente en forma sistemática este inconveniente.

Le absuelvo a usted Presidente porque el que dirige no se puede dar cuenta esta es una responsabilidad de funcionarios administrativos siguiendo instrucciones de vaya a saber quién, pero aquí hay una grave violación de la Constitución nacional en materia de leyes y puede darse que varias leyes que haya sido aprobada sin que existan los números necesarios en esta cámara qué es muy grave.

Si se comprueba todo esto no sé cuál es la vía administrativa del sumario, creo que por lo menos estos funcionarios encargados véase este control tienen que ir despidiéndose de esta cámara y de este congreso gravísimo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Todo esto realmente pasa porque nos llenamos la boca de reglamento y de respeto a

la ley y a la hora que nosotros llevamos a la práctica en sesión el reglamento no interesa.

En el reglamento está absolutamente claro y lo hemos aprobado puede ser que algún diputado no le guste, puede ser si alguna diputada no le guste, pero lo ha aprobado la mayoría y es absolutamente claro desde donde podemos sesionar, desde donde podemos votar y desde donde podemos participar.

Y Nos rasgamos las vestiduras después porque las cosas salen mal, respeto al reglamento.

Sí algunos estaban presentes donde corresponde y no votaron yo hago voto para que constate los votos, tal vez debamos verificar y hacer una auditoría, pero conforme al reglamento literalmente eso es lo que corresponde, Si todos nos ponemos a respetar no va a existir ningún problema y va a ser muy fácil.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, con mucho respeto quiero seguir dándote mi apoyo y voto de confianza al que está dirigiendo esta sesión.

Pero, llevando en cuenta la situación en la que estamos a mí me parece que no es saludable y no es simpático que estemos acá casi dos horas discutiendo por una sesión.

Respeto mucho a la bancada de la mayoría y respeto mucho siempre cuando pierdo en unas elecciones, le respeto al grupo o al equipo que haya ganado los votos y en este caso particularmente he votado por la moción Valdez no porque sea mi correligionario porque lo que es Valdéz no es una persona muy cara a mis afectos, pero si considere qué su moción era muy importante para los agricultores y oleros y por ese motivo vote por su moción.

Pero, no podemos seguir estando acá con la duda de quién tiene la culpa si es el informático o quién y llevando en cuenta que tenemos 10 puntos en la fecha de hoy qué van a tener sanción ficta y para mí ya estamos abusando en irresponsabilidad en discutir por un tema, que es relevante por cierto pero muy difícil de que se pueda aclarar hoy, por lo que solicito encarecidamente que se pueda dejar como un cuarto intermedio ese punto para la próxima y seguir tratando los siguientes puntos que estamos teniendo en el punto del orden del día.

La consideración que estoy pidiendo para todos los colegas presentes en esta sesión para poder seguir en el orden del día de la sesión y dejar para aclarar la próxima semana ese punto que está en cuestión en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La presidencia sigue investigando el tema y vamos a aclarar hasta ahora tengo la protesta del diputado Edgar Acosta y Norma Camacho.

Sigue la deliberación y nos permite verificar el tema

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Suele suceder en la cámara que cuando nosotros ganamos por un voto o perdemos por un voto o se empata por un voto hablamos de que la mayoría es ilegal.

Suele suceder que cuando pedimos reconsideración en principio no se dieron cuenta varios colegas y hubiesen aceptado y se votaba y se perdía y conste que hay parlamentario que están dos o tres períodos y no nos dieron la oportunidad de reconsiderar porque no correspondía.

De forma virtual pido la rectificación qué es lo que corresponde y gracias a eso llegamos a dilucidar qué hay diputado que no votaron, pero también están diciendo que es inconstitucional y aclaro a algunos colegas.

La colega quien acusa a quién estoy acostumbrado a enfrentar y donde nuevamente voy a enfrentar porque es una compra bancas reconocida, por \$200000 dijo que compró su banca ella puede estar en Panamá o ir a los Estados Unidos donde no todos los paraguayos podemos ir a vacunarnos lamentablemente.

Quiero que pasen en sala técnica para aclarar que miente una vez viajó 45 días se ausentó de las sesiones y se fue de paseo por Europa, el que puede puede, yo no puedo y

varios no pueden, nunca ndahai la Europape y ahí es donde la colega pide el permiso en relación a nuestro Reglamento Interno artículo 20 para un viaje en el exterior para la semana anterior ¿Qué pasó? Para esta oportunidad ni por correo pide permiso, pero es la que más habla, ella cree que ganó la presidencia que está dirigiendo una sesión.

Pido que ponga orden cuando hablan los colegas y que se le da la palabra a cada uno en la forma correspondiente y tampoco desde nuestra bancada vamos a pedir su destitución y a pesar de saber el sentido de su voto si es que había un empate, la democracia es lo que tenemos que defender y no la radicalización democrática como propugna sectores de izquierda y algunos sectores no tan de izquierda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Les quiero decir a los colegas y a los millones que paraguayos que están viendo hoy, les quiero pedir disculpa y perdón la ciudadanía, esto es una vergüenza.

Le quiero decir al diputado muy caro a mis afectos, el diputado Justo Zacarías Le quiero preguntar si en el reglamento dice que lo que estaban votando está prohibido votar, acá no es el tema el reglamento acá se cumplió

el reglamento, así como corresponde, pero a mí me consta que el diputado Acosta y Norma Camacho, Nazario Rojas y algunos otros colegas creo también estaban en la cámara alzando su tarjeta y votando en todo momento.

Presidente, si usted quiere dilucidar esto lo único que tiene que pedir en sala técnica es la grabación y cuando vea en la grabación que se estaba votando el responsable de lo que está haciendo esto que un artículo de una ley nos está llevando dos horas tiene que salir de ese lugar, no quiero que pierda su trabajo, pero por lo menos en ese lugar no es digno de estar esta clase de funcionarios.

La gente está pidiendo lo que corresponde y cuando te dice un colega que votó no te vas a mentir y yo me ratificó en lo que dijo Edgar, Norma y Nazario por lo menos porque votaron y votaron en todas las votaciones estuvieron alzando sus tarjetas.

La gente está muriendo en la calle, en los pasillos y recién ayer y hoy también le llamé al viceministro pidiendo misericordia y me dijo que no existe camas ni terapias, le pregunté que podíamos hacer y me dice que no sabe qué hacer y nosotros estamos discutiendo por un artículo 2 horas para ayudar a esos pobres oleros y a esa pobre gente trabajadora que todos los días está peleando por llevar el pan de cada día a su hogar.

Pido retirarme de esta sesión, me avergüenza estar estudiando estas leyes en contra del pueblo y solicito retirarme.

Y les pido encarecidamente a mis colegas liberales que apaguen sus cámaras y

que se retiren de esta sesión y que se deje para que hagan lo que ellos quieren en contra de la gente y no avalemos esta situación.

Esta ley se puede estudiar la próxima semana, pero con la normalidad que merece y con el respeto que se merece cada colega.

Me retiro y solicito a mis colegas especialmente a los correligionarios y a los de la multibancada si pueden abandonar esta sesión y que estudiemos todas las leyes que vienen la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su participación es muy importante porque tenemos sanciones fictas esta semana, esto en breve se va a dilucidar no se preocupe.

Voy a utilizar donde crea conveniente el Artículo 45 para declarar cuarto intermedio pero hay otra alternativa donde yo me puedo levantar y auditar yo mismo la sala técnica.

Se debe entender que la presidencia maneja documentos que le proveen los funcionarios y no voy a permitir que esto ocurra, va a salir todo bien.

Moción de orden Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para defender la dignidad del vicepresidente que actualmente está presidiendo conozco de su rectitud y conozco de su trabajo por lo menos con esa confianza cuenta.

En segundo lugar, va para todos los colegas varias veces ya tuvimos problema con esto y todos somos conscientes, el presidente tiene que leer el resultado que le pasan, no espero el que esté sentado allí tenga la capacidad de dirimir el voto en base a una imagen de 80 parlamentarios porque ni siquiera cabe en una sola imagen, el presidente tiene que tener tres pantallas y contar el mismo si queremos atribuirle esa responsabilidad que es sencillamente injusto.

La pregunta acá es cómo solucionamos este problema porque existe el problema y es muy sencillo. Tenemos que cambiar el software, quién hace por vía virtual tiene que apretar un botón que diga como este aparato que tenemos acá que diga a favor o en contra me abstengo y suspender el odioso método de la tarjeta que hay que decirlo, a veces los colegas tienen apagado sus cámaras, cambian su voto en plena votación y la sala técnica le anotó y los pobres funcionarios que están ahí también le anotaron y los perros cambian su voto otros no estuvo y de repente aparece, es un sistema muy engorroso, ¿queremos terminar el problema de verdad? Y bueno cambiar el software, digámosle al director de informática Nahuel encarecidamente te pido hacerte cargo de eso y transmitir la necesidad la presidencia y de una vez por todas van a votar los que tienen que votar y no va a haber duda con respecto a su voto.

En este caso ni el Presidente tiene la culpa porque él no puede hacer el conteo y este pobre compañero de trabajo, los muchachos a

paso cámara, prenden de nuevo y cambia su voto y tiene que estar tipo flash tratando de interpretar cuál fue la última voluntad de los parlamentarios.

Solucionemos el problema y cambiemos el software y hagamos valer el verdadero voto de todos los parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Esto no es la primera vez que ocurre, ya se han planteado todo tipo de soluciones y realmente yo no sé qué es lo que está pasando, entonces me ofrezco yo para ir a hacer el conteo presencial en todas las sesiones y hacer con todos los funcionarios de ustedes el conteo.

Es tan sencillo y no sé dónde está la complicación y me preocupa que ahora salta este problema y cuántos más han pasado por encima, hemos reclamado sesión tras sesión los que estamos en virtual y después ya nos cansamos porque nadie nos escucha.

Reclamamos que se nos pase las votaciones en los chats autorizados para ver si se consignaron correctamente nuestros votos y nunca lo hacen y hasta las votaciones más delicadas. En cuántas votaciones está ocurriendo lo mismo o tenemos que andar como jardín de infantes viendo en cada

oportunidad que es lo que consignaron de nuestro nombre se pueden imaginar lo grave de la situación, se consignan o no se consignan votos el nombre de cada uno de los 80 diputados y nosotros no accedemos a eso porque parece que es un secreto de estado.

Y si tenemos que tomarnos el tiempo entre punto y punto para que nos alcen las votaciones tomémoslos. Comencemos a respetar el tan mentado reglamento cuántas veces ya mencionaron y cuántos en virtual no cumplen el reglamento, se dijo que ya no se va a votar sin cámara prendida y siguen votando sin cámara prendida, siguen paseándose por no sé dónde mientras es la hora de la sesión y nadie respeta, nadie pide permiso para dejar sin quórum la sesión.

No nos dan lo básico que es como votamos y ¿Cuál es la decisión que ustedes consignan? porque nosotros sabemos cómo votamos, pero ahora se desnuda totalmente una vez más el manipuleo de votos o la inutilidad, no sé qué es porque así en cada situación dicen que van a hacer un sumario y nunca sabemos el resultado de ese famoso sumario porque tenemos miles de problemas y ya pasamos a la siguiente para no andar mal con nadie, nadie quiere estar mal y menos en esta situación por la que atraviesa el país.

Pero esto es grave porque el nombre de cada uno de nosotros se consigna de manera errónea, yo todo el tiempo le veo a Norma y Acosta; Nazario estuvo si se estaba defendiendo su proyecto y en mi pantalla los veo a ellos todo el tiempo es decir que Edgar no apaga nunca, es muy grave lo que pasa una

vez más, es más yo en el chat de líderes pongan entre los primeros 11.

Es claro que estamos preocupados por los oleros, las cárceles y mil cosas que vencen y hoy tenemos que tomar decisión es una vergüenza.

Seguramente va a ser un plagueo no más porque no somos pues la mesa directiva, pero tenemos el mismo derecho que cada uno de los que están en la mesa directiva, nuestro voto vale igual y somos iguales, aunque no les guste somos iguales.

Esperamos un resultado de una acción inmediata por parte de la mesa y le dieron.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Se tiene que separados tantos por un lado la responsabilidad del que dirige la sesión que como dijeron es imposible que esté contando quienes votan y quiénes no, por lo tanto, no podemos decir que él tenga responsabilidad alguna en la información que le pasan los funcionarios.

Demasiado tiempo estamos debatiendo una ley ya no estamos debatiendo el proyecto de ley en particular sino la acción que ocurre dentro de esta cámara, se quiere plantear como si fuese una coincidencia y puede ser una coincidencia lo contundente de

esto es que permanentemente se cuenta mal en contra de los votos de la oposición esa es la parte grave. Un lado memete jajavy.

Tenemos que tener una sospecha fundamentada de que esto es una cosa que puede ser sistemática se pueden imaginar cuántos minutos han pasado y los funcionarios no son capaces hasta ahora traerle al presidente en ejercicio como le gusta decir a un colega, la pantalla de votación porque allí le va a desnudar lo que realmente está ocurriendo como no vamos a poder contar 24 o 26, ¿es complicado sumar del 1 al 26?

¿Cómo es que los funcionarios después de 20 minutos de discusión no son capaz de traer esa información a la presidencia? ¿por qué es que están escondiendo esta información?, porque están complicado en algo y esto es probablemente sistemático, sospechamos permanentemente y las veces que solicitamos verificación siempre se contó mal en contra de los intereses de la oposición.

Es ilegal la Constitución establece la mayoría simple la mitad más uno de los presentes debe de votar en un sentido o la mayoría absoluta o de dos tercios están establecidas. Y si funcionarios de nuestra cámara cambio eso, porque lo que hacen en la práctica de cambiar eso sumando mal es una cosa muy grave y no tienen absolución los funcionarios que han hecho esto, no es la primera vez que está pasando y sistemáticamente el error es hacia un solo sentido.

Tenemos que tomar esto en serio y tenemos que tomar las medidas correctivas y ejemplares para que no vuelva a ocurrir.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Director de Sala Técnica puede traerme los informes por reclamo del diputado Sergio Rojas.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer algunas consideraciones porque lo que estamos hablando es trascendental es muy importante se trata del voto y de la representación que ejercemos y de la razón de ser por la cual estamos acá.

Quiero también que la ciudadanía escuche que no se trata acá del software, no se trata de que se cae o no se cae la señal eso es anecdótico.

El Imperio Romano 1000 años se manejó con escribas y nosotros vamos a argumentar que el software no anda.

Señor vicepresidente no dudo de su buena fe y del esfuerzo que hace, pero usted es el vicepresidente y la mesa directiva se debe reunir en torno a esto que está pasando y al fin dar una respuesta.

Pueden revisar a mano con los funcionarios que tenemos y para que nunca más vuelvas a pasar esto.

En este momento se tienen que tomar las decisiones y no podemos continuar así o

hacemos un cuarto intermedio y se espera que se resuelva esto o dejamos esta ley para después continuar y lo que decida el pleno, le pido que se tome una decisión, en vano estamos dando vuelta a esto.

Recordar que lo grave es que a usted se le llegó a decir que el diputado Acosta no estuvo y eso es faltar a la verdad si bien no es su responsabilidad directa o inmediata es una mentira y eso debe de verse si fue de mala fe o de un error, es muy grave que a un diputado se le diga en cámara que no es cierto lo que está diciendo.

Tomé una decisión te vamos a acompañar por supuesto porque no podemos seguir discutiendo al infinito.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Nazario Rojas ruego comprensión porque la presidencia encuentra otros errores y ya hemos acertado en varias ocasiones en la sala de líderes y esto no es un problema de mesa directiva es un problema de funcionarios que no están juramentados, el problema es un problema que debe de ser dilucidado y bajo mi responsabilidad estoy en eso.

Declaró en base a lo que establece el Artículo 45, 20 minutos de cuarto intermedio.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS -

-SE REANUDA LA SESION-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes.

Transcurrido el tiempo en virtud de lo establecido en el artículo 45 para la verificación que ha sido encomendado por el pleno.

La presidencia se dirige al diputado Edgar Acosta, usted voto diputado.

La presidencia se dirige a la diputada Norma Camacho, usted voto diputada.

La presidencia se dirige al diputado Nazario Rojas, usted votó.

La presidencia pide disculpas y explica el pleno que el resultado que se ha emitido ha sido de 24 votos por la moción del diputado Nazario Rojas y 24 votos por la moción del diputado Eri Valdez cuando en realidad en el momento de la votación nominal la sala técnica proporciona a la secretaría un resultado de 25 votos por la moción Rojas y 25 por la moción Valdez.

Luego de la verificación y el cómputo de los diputados Édgar Acosta, Nazario Rojas y Doña Norma Camacho el resultado es 26; moción Rojas y 27 moción Valdez por lo que queda confirmado la moción Valdez para el texto del artículo 6.

Asimismo, la presidencia informa que en ese tiempo establecido como cuarto intermedio concurrí a la presidencia donde el Presidente Alliana está en forma virtual atendiendo también otros temas y he solicitado la separación del cargo del Director de Informática y de los responsables del incorrecto cómputo de los votos.

Queda en ese sentido suficientemente aclarado y se procederá en consecuencia.

Moción de orden adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Verificar el quórum para proseguir con la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Moción de orden verificación de quórum.

Los señores diputados van a votar en cualquier sentido realizando suficiente aclaración de que la diputada Kattya solicito permiso por no encontrarse en buenas condiciones de salud y se le desea pronta recuperación.

Se ha dado el resultado sobre el artículo 6.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Usted definió un resultado sin tener quórum, debería de controlar el quorum primero para sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora el diputado Tadeo Rojas me solicitó y estoy verificando.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Estoy de acuerdo que se controle el quorum y que ahí se pueda dar validez al resultado o si no, no.

Vamos a verificar de nuevo.

A votación.

No tenemos quórum suficiente.

Los antecedentes de forma íntegra y en virtud a deslindar las responsabilidades serán elevados al Presidente de la Cámara de Diputados Pedro Alliana.

No hay quorum, se levanta la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y OCHO MINUTOS -